# UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO

## UNIDAD DE POSGRADO

## MAESTRÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL

**Tesis previa la obtención del Grado Académico de Magíster en Gestión Empresarial**

## TÍTULO:

**"PROYECCIÓN FINANCIERA DE LOS ESTADOS ECONÓMICOS Y SU INCIDENCIA EN LA PLANIFICACIÓN DE LAS LABORES DE MANTENIMIENTO DE LA HACIENDA BANANERA JOSEFA EN EL SECTOR COSTA AZUL VÍA EL VERGEL – VALENCIA, PARA EL AÑO 2010 PROPUESTA ALTERNATIVA"**


## AUTORA:

**ING. GINA DEL PILAR RENDÓN GUERRA**

## DIRECTOR:

**ING. ABRAHAM MOISES AUHING, M.Sc.**



**QUEVEDO – LOS RIOS – ECUADOR**

**2009**

# UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO

## UNIDAD DE POSGRADO

## MAESTRÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL

**Tesis previa la obtención del Grado Académico de Magíster en Gestión Empresarial**

## TÍTULO:

**"PROYECCIÓN FINANCIERA DE LOS ESTADOS ECONÓMICOS Y SU INCIDENCIA EN LA PLANIFICACIÓN DE LAS LABORES DE MANTENIMIENTO DE LA HACIENDA BANANERA JOSEFA EN EL SECTOR COSTA AZUL VÍA EL VERGEL – VALENCIA, PARA EL AÑO 2010 PROPUESTA ALTERNATIVA"**


## AUTORA:

**ING. GINA DEL PILAR RENDÓN GUERRA**

## DIRECTOR:

**ING. ABRAHAM MOISES AUHING, M.Sc.**



**QUEVEDO – LOS RIOS – ECUADOR**

**2009**

# CERTIFICACIÓN

El suscrito certifica que la Tesis para la obtención del Grado Académico de Magister en Gestión Empresarial, titulada **"PROYECCIÓN FINANCIERA DE LOS ESTADOS ECONÓMICOS Y SU INCIDENCIA EN LA PLANIFICACIÓN DE LAS LABORES DE MANTENIMIENTO DE LA HACIENDA BANANERA JOSEFA EN EL SECTOR COSTA AZUL VÍA EL VERGEL – VALENCIA, PARA EL AÑO 2010 PROPUESTA ALTERNATIVA"** de autoría de la **Ing. Gina del Pilar Rendón Guerra**, ha sido revisada en todos sus componentes por lo que autorizo su presentación formal ante el tribunal respectivo.

Quevedo, Abril 2010

---

Ing. Abraham Moises Auhing, M.Sc.
**DIRECTOR**

# AUTORÍA

La presente Tesis titulada **"PROYECCIÓN FINANCIERA DE LOS ESTADOS ECONÓMICOS Y SU INCIDENCIA EN LA PLANIFICACIÓN DE LAS LABORES DE MANTENIMIENTO DE LA HACIENDA BANANERA JOSEFA EN EL SECTOR COSTA AZUL VÍA EL VERGEL – VALENCIA, PARA EL AÑO 2010 PROPUESTA ALTERNATIVA"** que se presenta previo al Grado de Máster en Gestión Empresarial, es de responsabilidad exclusiva de su autora **ING. GINA DEL PILAR RENDÓN GUERRA,** por lo que su contenido y criterios reflejan su posición personal.

Quevedo, Abril 2010

---

Ing. Gina del Pilar Rendón Guerra
**MAESTRANTE**

# DEDICATORIA

Este trabajo investigativo está dedicado con el amor más grande a la memoria de esa persona que sembró en mi la aspiración de continuar escalando que por el llamado de Dios, no le dio tiempo de apoyarme en esta lucha, fueron sus deseos de que juntos hiciéramos un estudio de posgrado, hoy ya no está, y aunque sola y sin él, yo cumplí con la ilusión de mi recordado hermano el señor **Rubén Rendón Guerra**, a la memoria de dos amores inolvidables mis queridos Padres **Victoria Guerra y Santiago Rendón**, por haber dejado una semilla incansable que nunca para y a pesar de las barreras, no se da por vencida, a esas dos hermosas realidades de mi vida, mis adorados Hijos **Roberto Carlos y Jhossell Jessuas**, para que cuando yo ya no exista, sienta que todo el sacrificio que hice, lo hice por ellos, a mis hermanos y hermanas pilares muy importantes en el desarrollo de mis estudios de posgrados, todos ellos han sido parte del combustible necesario para culminar con éxito este trabajo investigativo, de manera especial a mi amiga la señorita **CPA. Margarita Ullón Pérez, M.Sc**., porque fue el personaje que apareció, en el momento más necesario de mi vida.

**Ing. Gina del Pilar Rendón Guerra**

# AGRADECIMIENTO

Mi agradecimiento a la Universidad Técnica Estatal Quevedo, Institución en la cual trabajo, por su acogida en este largo y duro trabajo de especialización profesional.

Al **Ing. Abraham Moises Auhing, M.Sc.** Director de Tesis de la Unidad de Posgrado, en la Maestría de Gestión Empresarial de la Universidad Técnica Estatal Quevedo, por haber revisado mi tesis y haber hecho importantes sugerencias para mejorar su contenido.

Al I**ng. Wilfrido Macías Zambrano**, Gerente propietario de la Hacienda Bananera Josefa, por permitirme obtener toda la información de la hacienda, dándome todas las facilidades para que el proyecto llegue a su feliz culminación.

Mis disculpas y agradecimiento a mis hijos **Roberto Carlos y Jhossell Jessuas,** por su paciencia y disponibilidad a la perdida de nuestro domingo familiar.

A la **CPA. Margarita Ullón Pérez, M.Sc.** Docente Académica de la Universidad Técnica Estatal Quevedo, por su apoyo incondicional, que fue el pilar que necesitaba para culminar este proyecto de tesis.

Al **Ing. Washington Carreño Rodríguez**, por abrirme las puertas a ese mundo maravilloso que es la UTEQ, por creer en mí trabajo como profesional.

A mis amigas, **Srta. Jessica Gamarra, Sra. Egresada Vanesa Álvarez, Srta. Ing. Tanya Abril, Srta. Paola Intriago**, por su comprensión y apoyo

moral brindado cuando estuve a punto de abandonar esta lucha, cubriéndome en los momentos que debía abandonar mi sitio de trabajo para cumplir con las disposiciones que me exigía la unidad de posgrado.

A mis compañeras, **las Ingenieras Sandra Gómez,. Janine Villacrez**, que se convirtieron en esta gran temporada, en la familia que está al lado, para escuchar y compartir conocimientos y experiencias.

A todos y cada uno de mis tutores, mil gracias por compartir sus conocimientos y por ese aporte valioso que en su momento oportuno hicieron.

Y no puedo dejar de mencionar a ese ser que sin estar a mi lado, estuvo conmigo, a él quiero decirle muchas palabras, pero; para que, si el ya sabe que yo no sé caminar sin él, por eso, sencillamente **Gracias Jesús.**

# PRÓLOGO

Este trabajo investigativo a sido desarrollado por la maestrante con el fin de establecer métodos de control que le permitan al propietario de la hacienda Josefa, incrementar sus ganancias y así optimizar la mano de obra y materiales de los costos a utilizarse en la hacienda.

La idea al implementar una proyección financiera de los estados económicos es analizar todas y cada una de las labores que requiere una plantación Bananera, para controlar los gastos excesivos en los rubros principales y buscar la alternativa de implementar un presupuesto que sirve de herramienta para controlar el manejo y cuidado de la hacienda Bananera y así mejorar sus niveles de calidad y eficiencia.

Es por ello que al realizar la investigación la Posgradista persigue interpretar los resultados obtenidos y dar las recomendaciones necesarias al propietario de la hacienda, para que modernice e implemente controles requeridos para el desarrollo de la hacienda, a efectos de obtener el máximo potencial productivo, puesto que para una buena producción se necesita la entrega de todos los entes involucrados.

Pienso es muy valiosa la aportación que está haciendo la Posgradista con el presente trabajo investigativo, cuyo propósito básico es trabajar bajo un modelo de organización, que se puedan traducir a costos, permitiendo al Propietario proyectarse hacia futuras inversiones

***CPA. Margarita Ullón Pérez, M.Sc.***
**Reg. Nac. No. 34379**

# RESUMEN EJECUTIVO

Este trabajo de investigación relacionado con la producción y su gestión administrativa establece métodos de control que, permite al propietario, incrementar sus ganancias optimizando la mano de obra y materiales, analiza todas y cada una de las labores que requiere una plantación Bananera, plantea el problema del excesivo gastos en los rubros principales y busca la alternativa de implementar un presupuesto que sirve de herramienta para controlar el manejo y cuidado de la hacienda Bananera Josefa mejorando sus niveles de calidad y eficiencia.

La Hacienda Bananera Josefa es una empresa agrícola que se encuentra localizada en el Recinto Costa Azul. Parroquia del Cantón Valencia, provincia de Los Ríos, a 23 Km del Cantón Quevedo, en la vía que conduce al Recinto el Vergel es de propiedad del Ing. Agrónomo Wilfrido Macías Zambrano, inscrita el 2 de junio de 1983 a la producción y comercialización del banano, cuenta con 68.42 has de su área Total: de las cuales existen 67,56 has sembradas de banano de variedad cavendish, con un promedio de edad de dieciocho años.

El objetivo que se planteó fue fortalecer el mantenimiento de la plantación mediante la utilización de planes y programas que permitan prever posibles ingresos y gastos, a través de un presupuesto operativo, para la optimización de los recursos Humanos y materiales en la Hacienda Bananera Josefa en el periodo 2010.

La hipótesis planteada **“La falta de un presupuesto operativo en la Hacienda Bananera Josefa, impide realizar una proyección de futuras inversiones, conocer los posibles ingresos y gastos en periodo de tiempo”,** se pudo confirmar efectivamente que un presupuesto propone una solución, porque se realizaron programas de trabajo, estimados de compra de productos, estimaciones de cosecha, la restructuración del organigrama funcional en donde se delimiten las diferentes actividades

desarrolladas por cada uno de los empleados a efectos de obtener el máximo potencial productivo de la hacienda.

El propósito básico este trabajo de investigación permitirá trabajar bajo un modelo de organización, que se puedan traducir a costos, permitiendo al Propietario proyectarse hacia futuras inversiones, creando bienestar a cada uno de sus empleados y más aun dando oportunidades de trabajo.

La propuesta **"Implantación de un presupuesto operativo que permita proyectar los costos de producción y la rentabilidad que se originara en un año de producción en la hacienda bananera Josefa"** traerá como beneficio realizar una mejor gestión administrativa de las actividades que se aplican en el mantenimiento de la plantación, considerando que de los mismos depende la optimización de sus actividades, recursos y talentos, capaz de permitirle alcanzar altos niveles de eficiencia y eficacia.

Los métodos aplicados en la investigación fueron: Método de Observación que permitirá investigar cuales son las debilidades para determinar su incidencia o no en el problema, Método Inductivo el mismo que permitirá aplicar la observación de los fenómenos particulares, con el propósito de llegar a conclusiones y premisas generales, Método Deductivo que permitirá observar los casos generales de falencias en las que se ha incurrido con el propósito de señalar verdades particulares contenidas en el fenómeno que se va investigar y Método de Análisis que permitirá identificar cada una de las partes que caracterizaron el fenómeno que se va investigar. Estos métodos fueron necesarios para asegurar procedimientos rigurosos que permitieran formular la lógica a seguir en la investigación.

# ÍNDICE GENERAL


| **Contenido** | **Página** |
|---|---|
| Carátula | i |
| Hoja en blanco | ii |
| Copia de la portada | iii |
| Certificación | Iv |
| Autoría | V |
| Dedicatoria | vi |
| Agradecimiento | vii |
| Prologo | viii |
| Resumen ejecutivo | ix |
| Índice general | xi |
| Índice de cuadros | xiv |
| Índice de gráficos | xv |
| Introducción | xvi |
| **CAPÍTULO I** | **2** |
| **1. MARCO CONTEXTUAL DE LA INVESTIGACIÓN** | **2** |
| 1.1. Ubicación y contextualización de la problemática | 2 |
| 1.2. Situación actual de la problemática | 3 |
| 1.3. Problema de la investigación | 7 |
| 1.4. Delimitación del problema | 9 |
| 1.5. Justificación | 10 |
| 1.6. Cambios esperados | 10 |
| 1.7. Objetivos | 11 |
| **CAPÍTULO II** | **14** |
| **2. MARCO TEORICO DE LA INVESTIGACION** | **14** |
| 2.1. Antecedentes de estudio | 14 |
| 2.2. Fundamentación teórica | 14 |
| 2.3. Fundamentación Legal | 51 |
| 2.4. Definición de términos básicos | 51 |

**CAPÍTULO III** **58**
**3. METODOLOGÍA DE LA NVESTIGACIÓN** **58**
3.1. Métodos de la investigación 58
3.2. Técnicas de la investigación 59
3.3. Fuentes de la investigación 59
3.4. Población y muestra 60
3.5. Instrumentos de la investigación 60
3.6. Procedimientos de la investigación 61
3.7. Recolección de la información 61
3.8. Construcción del informe de la investigación 62

**CAPÍTULO IV** **65**
**4. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS EN RELACIÓN CON LA HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN** **65**
4.1. Titulo de la propuesta 65
4.2. Ubicación y descripción de la información empírica pertinente a cada hipótesis 66
4.3. Comprobación /desaprobación de la hipótesis 80
4.4. Conclusión Parcial 80

**CAPÍTULO V** **83**
**5. CONCLUSIONES GENERALES Y RECOMENDACIONES** **83**
5.1. Conclusiones 83
5.2. Recomendaciones 84

**CAPÍTULO VI** **86**
**6. PROPUESTA ALTERNATIVA** **86**
6.1. Titulo de la propuesta 86
6.2. Justificación 86
6.3. Fundamentación 86
6.4. Objetivos 87
6.5. Importancia 88
6.6. Ubicación sectorial y física 88
6.7. Factibilidad 89
6.8. Diseño de la propuesta 89
6.9. Plan de Trabajo 104
6.10. Actividades 107
6.11. Recursos 108
6.12. Impacto 108

6.13. Evaluación 108
6.14. Indicadores de cumplimiento 109
6.15. Instructivo de Funcionamiento 109

**BIBLIOGRAFÍA** **111**

**ANEXOS** **113**

# ÍNDICE DE CUADROS


| Cuadro | Página |
|---|---|
| Cuadro N° 1 | 67 |
| Cuadro N° 2 | 68 |
| Cuadro N° 3 | 69 |
| Cuadro N° 4 | 70 |
| Cuadro N° 5 | 71 |
| Cuadro N° 6 | 72 |
| Cuadro N° 7 | 73 |
| Cuadro N° 8 | 74 |
| Cuadro N° 9 | 75 |
| Cuadro N° 10 | 76 |
| Cuadro N° 11 | 77 |
| Cuadro N° 12 | 78 |
| Cuadro N° 13 | 79 |

# ÍNDICE DE GRÁFICOS

**Gráfico** **Página**

**Cuadro** **Página**


Gráfico N° 1 67

Gráfico N° 2 68

Gráfico N° 3 69

Gráfico N° 4 70

Gráfico N° 5 71

Gráfico N° 6 72

Gráfico N° 7 73

Gráfico N° 8 74

Gráfico N° 9 75

Gráfico N° 10 76

Gráfico N° 11 77

Gráfico N° 12 78

Gráfico N° 13 79

# INTRODUCCIÓN

La industrialización del Banano para la exportación es una tecnología que compite con otros países; y, pretender ser competitivos además de productivos en este negocio, las técnicas y sistemas de costos que se apliquen deben tener importantes objetivos, como la medición de los costos; la más correcta y precisa asignación de costos por actividad, proceso, producto y servicio; y la manera de reducir los costos.

En las haciendas que hacen de esta actividad su medio económico es de vital importancia la utilización de presupuestos, puesto que permite medir el desempeño de una operación y cuantificar los procesos de tal manera que se pueda evaluar en qué medida se van cumpliendo. El presupuesto surge como una herramienta moderna de planeamiento y control que ayuda a minimizar riesgo.

El presente proyecto de investigación se fundamenta en **l**a utilización de un presupuesto operativo que vincula a los departamentos: técnicos, contabilidad y administrativo, como herramienta de control y mantenimiento de la plantación que permitirá la optimización de los recursos materiales y talento humano para la alcanzar la eficiencia que se verá traducía en la producción.

La finalidad del presupuesto es de planificar y prever el control de los gastos que se vayan a generar en un ejercicio contable en base a los ingresos que se proyecten.

El objetivo que se planteó fue fortalecer el mantenimiento de la plantación mediante la utilización de planes y programas que permitan prever posibles ingresos y gastos, a través de un presupuesto operativo, para la

optimización de los recursos Humanos y materiales en la Hacienda Bananera Josefa en el periodo 2010.

La hipótesis planteada **"La falta de un presupuesto operativo en la Hacienda Bananera Josefa, impide realizar una proyección de futuras inversiones, conocer los posibles ingresos y gastos en periodo de tiempo",** se pudo confirmar efectivamente porque ante las fragilidades encontradas se propone una solución, como es la elaboración y puesta en práctica de un presupuesto Operativo Interno, en donde se planificaran además las diferentes actividades para el mantenimiento de la plantación que servirán a la gestión administrativa.

Los métodos aplicados en la investigación fueron: Método de Observación que permitirá investigar cuales son las debilidades para determinar su incidencia o no en el problema, Método Inductivo el mismo que permitirá aplicar la observación de los fenómenos particulares, con el propósito de llegar a conclusiones y premisas generales, Método Deductivo que permitirá observar los casos generales de falencias en las que se ha incurrido con el propósito de señalar verdades particulares contenidas en el fenómeno que se va investigar y Método de Análisis que permitirá identificar cada una de las partes que caracterizaron el fenómeno que se va investigar. Estos métodos fueron necesarios para asegurar procedimientos rigurosos que permitieran formular la lógica a seguir en la investigación.

La presente investigación se ha estructurada sistemáticamente de acuerdo al orden lógico planteado; consta de varios capítulos que se describe en el siguiente orden:

El primer capítulo titulado Marco Contextual de la Investigación, en donde se describen aspectos como planteamiento del problema, ubicación del problema, descripción de la problemática, problema de investigación, problemas derivados, justificación, cambios esperados, objetivos general, objetivos específicos.

En el segundo capítulo Marco Teórico de la Investigación, el mismo que se desarrollara en relación a la descripción de la operacionalización de las hipótesis de trabajo, citas bibliográficas que permiten brindar un sustento científico a los resultados logrados en la investigación.

En el tercero capítulo se detalla de forma amplia la metodología que se utilizo en el desarrollo de la presente investigación, describiendo los métodos aplicados, las técnicas e instrumentos utilizados, el cálculo de la muestra a partir del universo poblacional.

En el cuarto capítulo análisis e interpretación de los resultados en relación con la hipótesis de investigación, se desarrolla en función de la hipótesis general una entrevista dirigida al gerente propietario, administrador, personal administrativo y trabajadores de la hacienda para confirmar que la hacienda no cuenta con un presupuesto operativo que les permita prever posibles ingresos y egresos.

En el quinto capítulo conclusiones y recomendaciones se hace referencia todo el trabajo realizado dejando importantes sugerencias a la administración.

En el sexto capítulo directrices para la elaboración de la propuesta alternativa, se establece el título de la propuesta alternativa, se plantea el objetivo general, los objetivos específicos, en este capítulo también se indican el rol y las funciones del investigador, se detalla tanto al talento humano como los recursos materiales a utilizarse en la investigación, se elaborar el presupuesto y los programas de trabajos, culminado el detalle de cada uno de los pasos que se siguieron en la elaboración del proyecto de investigación.

Finalmente en el capítulo séptimo se hace referencia a un amplio listado de referencia bibliográfica utilizada como base científica para el sustento de la investigación.

# CAPÍTULO I

# MARCO CONTEXTUAL DE LA INVESTIGACIÓN

# CAPÍTULO I

## 1. MARCO CONTEXTUAL DE LA INVESTIGACIÓN

### 1.1. UBICACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA

La hacienda Bananera Josefa, es una empresa agrícola que se encuentra localizada en el Recinto Costa Azul. Parroquia del Cantón Valencia, provincia de Los Ríos, a 23 Km del Cantón Quevedo, en la vía que conduce al Recinto el Vergel y de allí a mano derecha por el desvió a Costa azul, sobre el lado izquierdo.

La explotación económica de la Hacienda Josefa, es la agrícola pues cuenta con 68.42 has de su área Total: de las cuales existen 67,56 has sembradas de banano de variedad cavendish, con un promedio de edad de dieciocho años, la parte restante es una área de construcciones caminos, canales de drenajes primarios y secundarios.

En cuanto a los servicios públicos la hacienda solo cuenta con el servicio de energía eléctrica, y se complementan los servicios de la casa de campo, con la utilización de agua de pozo, alcantarillados, pozo séptico, además cuenta con el servicio de radio y teléfono celular.

La hacienda es de propiedad del Ing. Agrónomo Wilfrido Macías Zambrano, adquirida mediante escritura pública el 31 de mayo de 1983, inscrita el 2 de junio de 1983 la producción y comercialización del banano es su actividad comercial, está dedicado a esta labor agrícola desde 21 años atrás, lo que les permite ser conocedor de este negocio con sus aciertos y errores que este oficio conlleva.

La situación actual del sector bananero es preocupante e incierta, la crisis internacional ha reducido la demanda de banano a nivel mundial, una sobreoferta de banano ha producido la caída de los precios internacionales y la crisis económica interna ha puesto en conflicto a productores y exportadores.

Dentro de la problemática de muchos productores de banano, sean pequeños, medianos o grandes, existe la falta de organización de su información contable y financiera, lo cierto es que en nuestro país existen productores eficientes y los ineficientes; o sea aquellos que saben producir y los que no saben producir.

La Hacienda Bananera Josefa", no es la excepción, no existe en esta empresa un control adecuado de los costos que intervienen en el proceso de producción y comercialización de la fruta, ni tampoco un apropiado manejo de recursos que permitan el mejoramiento de su productividad; pero aún cuando su manejo de costos no es debidamente controlado, su producción es una de las mejoras de la zona por ser una empresa mediana supervisada de cerca por sus propietarios.

En los actuales momentos para pretender ser competitivos además de productivos en este negocio, las técnicas y sistemas de costos que se apliquen deben tener importantes objetivos, como la medición de los costos; la más correcta y precisa asignación de costos por actividad, proceso, producto y servicio; y la manera de reducir los costos.

El costo de producción de cada caja de banano obedece a la tecnificación o no de las plantaciones, por lo que los pequeños y medianos productores solicitan que el precio mínimo de sustentación sea controlado por un ente gubernamental que sirva de respaldo para los productores de todas las zonas bananeras.

De esta forma, los dirigentes bananeros esperan que en el próximo Consejo Consultivo de Banano que se dé, el precio de la fruta sea único para todo el año y que el mismo no varíe en la temporada alta o baja. Con esto se busca mantener un equilibrio para mejorar y tecnificar las fincas y la fruta pueda producirse con un alto nivel de calidad.

## 1.2. Situación actual de la problemática

Durante los últimos años el análisis del desarrollo industrial y tecnológico ha tenido un interés particular dentro la política pública. Los diferentes análisis

acerca de la evolución reciente de la economía nacional han enfatizado en la importancia de mejorar la competitividad y la productividad, teniendo en cuenta que estas se encuentran afectadas por factores de tipo macro, meso y microeconómicos.

El banano es la esencia de la vida para muchos ecuatorianos (alrededor de 200.000 empleos directos según la mayor parte de estadísticas, quizás el doble si se cuenta el entorno que generan), porque es un producto de ciclo perenne. Por eso mismo, es un sector que ha crecido con dinamismo, pero al mismo tiempo ha sido tan manipulado, dentro y fuera del país.

Internamente, la política es parte sustancial del sector. Primero, en las ventajas que los gobiernos dan en ciertos momentos a los productores de ciertas zonas (campañas de fumigación etc.). Esto es solo el resultado de imposiciones vía paros o de oscuras negociaciones políticas. Segundo, en la fijación de precios mínimos. No es un buen sistema, porque no incentiva lo que es clave en un mercado: eficiencia y productividad.

Internamente, la política es parte sustancial del sector. Primero, en las ventajas que los gobiernos dan en ciertos momentos a los productores de ciertas zonas (campañas de fumigación etc.). Eso no es sano porque es solo el resultado de imposiciones vía paros o de oscuras negociaciones políticas. Segundo, en la fijación de precios mínimos. No es un buen sistema, porque no incentiva lo que es clave en un mercado: eficiencia y productividad.

Los precios son la clave de la actividad económica, y controlarlos siempre termina siendo nefasto. Entre otras cosas, este sistema hace olvidar que hay muchas épocas de precios altos (en ese momento nadie menciona el tema) y lo que importa para los productores debe ser el promedio que ellos van obteniendo y no lo que puntualmente puede ser un precio alto o bajo. Y la única manera de tener promedio razonable y estable, no es vía imposiciones legales, sino con sistemas en los que exportadores y productores establezcan

relaciones de largo plazo que incluyan precios, apoyo técnico, capacitación etc., esa creación de cadenas es clave en el desarrollo agrícola.
"Aunque los protagonistas del negocio bananero pujaban por sus intereses, el Gobierno resolvió mantener el precio oficial de la caja de la fruta en $4,70." Esto se destaca en el Diario Hoy.

Pero, ¿cuál es la realidad del sector ahora que la crisis económica mundial ha empezado a golpear al negocio? Si bien durante los primeros 8 meses de 2008, el sector logró ubicar 177,8 millones de caja de banano en el mercado externo, están preocupados por el impacto que se podría evidenciar hasta finales de año 2009.

El director ejecutivo de la Asociación de Exportadores de Banano de Ecuador (AEBE), Eduardo Ledesma, afirmó al respecto que las compras externas de la fruta ecuatoriana disminuyeron en un 13%. Adicionalmente, ven como un problema las diferencias de capacidad por el tamaño que deben tener las cajas para las frutas. Hasta ahora, el producto ecuatoriano se exportaba a Europa en una caja de 41 libras, cuando en el mercado existen otras con dos libras más y eso daba lugar a una manipulación en su comercialización. Con esos argumentos, el sector solicitó la rebaja de $4,70 a $ 3,60, para el precio mínimo de la caja.

Otra de las desventajas que enfrentan se da a escala competitiva ya que el banano filipino, por ejemplo, ha ido disminuyendo el mercado de la fruta ecuatoriana. Esto debido a los altos niveles de producción y exportación.
Según registros de la AEBE[1], la caída ha sido marcada en el último año. Japón redujo a la mitad su importación y con tendencia de seguir a la baja. En el año 2006 compró 27,1 millones de cajas mientras que el año pasado apenas se llegó a 15,5 millones.

[1] AEBE (Asociación de Bananeros Ecuatorianos)

Es más, los exportadores temen que lo mismo ocurra con mercados del Medio Oriente y la Unión Europea (UE). Sobre todo, cuando ya se ve una reducción en mercados tradicionales como Italia, Estados Unidos, Alemania y España. Y es que el costo de la fruta filipina para los bananeros resulta más competitivo incluso que la de Colombia y de Costa Rica. Ese país ha aumentado sus cultivos, llegando a 40 mil hectáreas que permiten una producción de 120 millones de cajas anuales.

La situación para los productores es distinta. Ellos afirman que el precio justo debe ser de $5 debido a los altos costos de producción. Freddy Serrano y Pompilio Espinoza, de la Federación de Bananeros, consideran que es hora de que exista una estabilidad de precios, más cuando aducen que el precio internacional de la caja de banano es de $6. El ministro de agricultura, Walter Poveda, anunció que el precio oficial se mantendría.

El sistema de producción bananera es de naturaleza dual, con fincas que hacen uso de alta y escasa tecnología. Las fincas modernas se caracterizan por un alto nivel de mecanización, el uso de sistemas de irrigación y drenaje, así como cables para el transporte de los bananos y algunos insumos. En las fincas con escasa tecnología se nota la ausencia de sistemas de irrigación y drenaje y cables, y principalmente se hace uso de mano de obra familiar.

Dos principales factores tecnológicos, el alto costo de producción unitario y la mala calidad de la fruta, han sido identificados como las restricciones fundamentales en el logro de competitividad internacional de la industria bananera. Los factores que contribuyen al alto costo de la producción son el alto costo de los insumos y el nivel de producción, mientras que los factores que contribuyen a la calidad de la fruta son un manejo inadecuado de la calidad pre cosecha y pos cosecha y sistemas/instalaciones deficientes de transporte de la fruta.

Debemos distinguir claramente entre ser productor y ser productivo. En el argot bananero todos somos productores, unos cuantos son productivos.

Muchas fincas/productores operan con niveles de productividad muy por debajo de los requeridos para lograr una competitividad en cuanto a costos en los mercados internacionales. Por lo tanto, la industria debe emprender acciones para mejorar el rendimiento y, en particular, establecer criterios de calidad mínimos para la exportación de bananos.

Uno de los objetivos empresariales más importantes a lograr es la "rentabilidad", sin dejar de reconocer que existen otros tan relevantes como crecer, agregar valor a la empresa, etc. Pero sin rentabilidad no es posible la permanencia de la empresa en el mediano y largo plazo. Cuando se analizan los Costos, ambos temas - costos y rentabilidad - tienen muchos puntos en común. Rentabilidad es sinónimo de ganancia, utilidad, beneficio y lucro.

### 1.3. Problema de la Investigación

Toda actividad bananera está sujeta a dos temporadas que se las conoce como Alta y Baja. La primera igualmente corresponde a los primeros 3 meses del año, pudiendo extenderse hasta el mes de abril y el resto es la temporada baja.

En la primera temporada, por las condiciones de clima, se demanda mayor cantidad de fruta porque la producción de los países productores de Centro y Sudamérica decae, la demanda es mayor que la oferta y el precio sube, llegándose a pagar en el mes de Enero hasta US$10 la caja para el mercado spot.[2]

En la temporada baja, por circunstancias de clima, vacaciones, etc., el banano compite con otras frutas y su demanda decae; a ello se suma la

[2] AEBE (Asociación de Bananeros Ecuatorianos)

sobreproducción de banano generado por nuestro país; llegándose a pagar precios de hasta US$1.00 la caja lo que ocasiona pérdidas al sector Bananero.

Bajo este análisis el sector Bananero debe manejarse con una herramienta presupuestaria que permita mantenerse todo el año, ya que la actividad bananera demanda prácticas agrícolas específicas para obtener un producto de calidad de exportación.

En el actual desarrollo de las técnicas y sistemas de costos se persiguen tres importantes objetivos, la medición de los costos, la más correcta y precisa asignación de costos por actividad, proceso, producto y servicio, y la manera de reducir los costos. En cuanto a la medición de los costos, su objetivo es el control en la evolución absoluta y relativa de los mismos. En lo relativo a la asignación de los mismos a las actividades, procesos, productos y servicios, la meta es conocer la contribución que cada actividad o producto aporta a las utilidades de la empresa.

El control ineficaz en los procesos contables en fincas bananeras se presentan en general en productores considerados pequeños y medianos; ya que el uso de la mano de obra familiar predomina tanto en el campo, como en el manejo del dinero que este negocio genera, y a medida que crecen por generosidad del cultivo y las bonanzas que han atravesado van afianzándose de manera que amplían sus áreas de cultivo y mejoran sus ingresos; es así como la agrícola Bananera María del Carmen ha ido trabajando durante estos 19 años de fructífera labor, para ser considerados como productores medianos de la zona.

Al realizar un análisis al sistema que posea la empresa investigada en su control de los costes, se identificará las fortalezas y debilidades que posea en el momento de medir, controlar y asignar eficaz y eficientemente los costos, además que hay que considerar también la importancia fundamental en la reducción de los mismos para alcanzar una mejor rentabilidad.

### 1.3.1. Problemas derivados.

¿Cómo influye una herramienta presupuestaria en las temporadas altas y bajas de producción?

¿La no utilización de un programa de trabajo a las prácticas agrícolas que influencias tiene en la elaboración del el presupuesto?

¿El departamento financiero podrá prever gastos imprevistos e innecesarios?

¿Se identificaran fortalezas y debilidades al momento de medir, controlar y asignar eficaz y eficientemente los costos en una herramienta presupuestaria?

## 1.4. Delimitación del Problema

### 1.4.1. Delimitación Espacial

Esta investigación se realizó con la aplicación de un cuestionario al Gerente propietario, administrador, empleados administrativos y trabajadores de la Hacienda Bananera Josefa.

### 1.4.2. Delimitación Temporal

El no poseer un sistema de Control de Costos, en la hacienda bananera Josefa, hace que el manejo económico no sea el más adecuado para establecer la realidad contable que debería tener.

Su propietario está consciente de que un mejor manejo de sus costos de producción le permitirá tener más vigilancia de su inversión y por ende una mejor rentabilidad.

Se tiene que ser competitivo, buscando la mejor calidad de la fruta, mayor productividad y, por lo tanto, menor costo. Es necesario mejorar los rendimientos y la calidad de la fruta, para cautivar plenamente el mercado

exterior. El aumento de la productividad obedecería a un aumento en los rendimientos físicos. Hay que mantener los cultivos de banano a niveles de productividad por hectárea por encima del umbral económico aceptable, para poder mantenerse en este negocio tan difícil.

## 1.5. Justificación

El presente proyecto de investigación se fundamenta en **l**a utilización de un presupuesto operativo que vincula a los departamentos: técnicos, contabilidad y administrativo, como herramienta de control y mantenimiento de la plantación que permitirá la optimización de los recursos materiales y talento humano para la alcanzar la eficiencia que se verá traducía en la producción.

La finalidad del presupuesto es de planificar y preveer el control de los gastos que se vayan a generar en un ejercicio contable en base a los ingresos que se proyecten.

Para lograr lo anteriormente expresado, se requiere personal eficiente, con perfil profesional contable que utilice técnicas y sistemas que la tecnología actual nos ofrece, permitiendo ahorrar tiempo, capital humano y recurso económico.

La producción bananera ha sido un rubro de los cultivos tradicionales en nuestro país, y existen zonas donde este producto ha creado dependencia económica, al momento tiene una situación muy poca atractiva para los productores, por la variación de precios de la caja de banano, sumada a una realidad que es por todos conocida que es el irrespeto a su precio, tanto así que la rentabilidad que está dejando a productores y exportadores de banano es cada vez menor.

## 1.6. Cambios Esperados

Los cambios esperados con la presente investigación son los siguientes:

- Con un presupuesto operativo, se lograría conocer los gastos de materiales por mantenimiento de plantación, cosecha empaque, fumigación; y, administrativos.

- Trabajar en base a un programa de labores técnicas de: deshoje, deshije, enfunde, apuntalamiento, control de malezas, Control Fitosanitario, control de Plagas.

- Controlar los gastos operativos así como los gastos imprevistos.

- Crear una Meta de Producción, utilizando parámetros de rentabilidad para determinar la productividad

## 1.7. OBJETIVOS

### 1.7.1. General

Mejorar el mantenimiento de la plantación mediante la utilización de planes y programas que permitan prever posibles ingresos y gastos, a través de un presupuesto operativo, para la optimización de los recursos Humanos y materiales en la Hacienda Bananera Josefa en el periodo 2010.

### 1.7.2. Específicos

- Determinar qué aspectos están relacionados directamente con las actividades de mantenimiento de la Plantación,

- Determinar cuáles son las áreas a planificarse dentro de las prácticas agrícolas.

- Especificar las causas que impiden tener una claridad de los gastos que se ocasionan en la empresa,

- Conocer cuáles son los factores determinantes que impiden hacer proyecciones de producción.

- Presentar una proyección de Ingresos y Egresos que servirá de fuente de conocimiento para el sector Bananero.

# CAPÍTULO II

# MARCO TEÓRICO DE LA INVESTIGACIÓN

# CAPÍTULO II

## 2. MARCO TEÓRICO DE LA INVESTIGACIÓN

### 2.1. Antecedentes del Estudio

La hacienda Bananera Josefa, es una empresa agrícola que se encuentra localizada en el Recinto Costa Azul. Parroquia del Cantón Valencia, provincia de Los Ríos a 23 Km. De la ciudad de Quevedo, en la vía que conduce al Recinto el Vergel y de allí a mano derecha por el desvió a Costa azul, sobre el lado izquierdo. La explotación económica de la Hacienda Josefa, producción Agrícola pues cuenta con 68.42 Has de su área Total: de las cuales existen 67,56 has sembradas de banano de variedad cavendish, con un promedio de edad de dieciocho años, la parte restante es un área de construcciones caminos, canales de drenajes primarios y secundarios. La hacienda es de propiedad del Ing. Agrónomo Wilfrido Macías Zambrano, quien adquirió el inmueble mediante escritura pública el 31 de mayo de 1983, inscrita el 2 de junio de 1983.

En la actualidad la demanda de Fincas Bananeras en la zona esta deprimida a causa de la crisis económica, que vive la agricultura en el Ecuador en estos últimos años, por factores climáticos adversos tales como sequias o inundaciones y políticas macroeconómicas.

Se necesita aplicar economía en la Administración de la Hacienda JOSEFA, como una estrategia muy importante para medir e ir evaluando parámetros de rendimiento / costos / producción. De esta manera podemos deducir que no existe Administración sin Economía o Economía sin administración.

### 2.2. Fundamentación Teórica.

#### 2.2.1. Concepto de Presupuesto.

Un presupuesto es un plan integrador y coordinador que expresa en términos financieros con respecto a las operaciones y recursos que forman parte de una

empresa para un periodo determinado, con el fin de lograr los objetivos fijados por la alta gerencia.

Un presupuesto puede definirse como la presentación ordenada de los resultados previstos de un plan, un proyecto o una estrategia. A propósito, esta definición hace una distinción entre la contabilidad tradicional y los presupuestos, en el sentido de que estos últimos están orientados hacia el futuro y no hacia el pasado, aun cuando en su función de control, el presupuesto para un periodo anterior pueda compararse con los resultados reales (pasados).

El presupuesto es la formula en términos numéricos de planes para un período futuro dado. Así, los presupuestos son estados de resultados anticipados, ya sea en términos financieros -como los presupuestos de gastos e ingresos y de capital- o no financieros -como los presupuestos de mano de obra directa, materiales, volumen de ventas físicas o unidades de producción- (Koontz y Weihrich, 1998).

### 2.2.2. Importancia del Presupuesto

Las organizaciones hacen parte de un medio económico en el que predomina la incertidumbre, por ello deben planear sus actividades sin pretender sostenerse en el mercado competitivo, puesto que cuanto mayor sea la incertidumbre, mayores serán los riesgos para asumir.

Es decir, cuanto mayor sea el grado de acierto de predicciones o de predicción o de acierto, mayor será la investigación que debe realizarse sobre la influencia que ejercerán los factores no controlables de la gerencia sobre los resultados finales de un negocio.

El presupuesto surge como herramienta moderna de planteamiento y control al reflejar el comportamiento de indicadores económicos como los enunciados y

en virtud de sus relaciones con los diferentes aspectos administrativos, contables y financieros de la empresa.

Entre otras razones los presupuestos son importantes porque ayudan a minimizar el riesgo en las operaciones de la organización, mantiene el plan de operaciones de la empresa en unos límites razonables, sirven como mecanismos para la revisión de políticas y estrategias de la empresa y direccionarlas hacia lo que verdaderamente se busca.

**Objetivos**

- Ser una guía de acción
- Permite comparar lo real con lo planificado
- Evaluar la actuación de la compañía
- Optimizar el empleo económico de los recursos.
- Trabajar en forma anticipada y previniendo los hechos.

**Elementos del Presupuesto**

Los principales elementos del presupuesto son:

**Integrador:** Indica que toma en cuenta todas las áreas y actividades de la empresa. Dirigido a cada una de las áreas de forma que contribuya al logro del objetivo global. Es indiscutible que el plan o presupuesto de un departamento de la empresa no es funcional si no se identifica con el objetivo total de la organización, a este proceso se le conoce como presupuesto maestro, formado por las diferentes áreas que lo integran.

**Coordinador:** Significa que los planes para varios de los departamentos de la empresa deben ser preparados conjuntamente y en armonía.

**En términos monetarios:** Significa que debe ser expresado en unidades monetarias.

**Operadores:** Uno de los objetivos primordiales del presupuesto es el de la determinación de los ingresos que se pretenden obtener, así como los gastos que se van a producir. Esta información debe elaborarse en la forma más detallada posible.

**Recursos:** No es suficiente con conocer los ingresos y gastos del futuro, la empresa debe planear los recursos necesarios para realizar sus planes de operación, lo cual se logra, con la planeación financiera que incluya.

- Presupuesto de Efectivo
- Presupuesto de adiciones de activos.

### 2.2.3. Funciones del Presupuesto

Las funciones que desempeñan los presupuestos dependen en gran parte de la propia dirección de la empresa. Las necesidades y expectativas de los directivos y el uso que hagan de los presupuestos, están fuertemente incluidos por una serie de factores relacionados con los antecedentes gerenciales y con el sistema empresarial.

De manera ideal la Gerencia espera que la función presupuestal proporcione:

- Una herramienta analítica, precisa y oportuna.
- La capacidad para pretender el desempeño.
- El soporte para la asignación de recursos
- La capacidad para controlar el desempeño real en curso
- Advertencias de las desviaciones respecto a los pronósticos
- Indicios anticipados de las oportunidades o de los riesgos venideros
- Capacidad para emplear el desempeño pasado como guía o instrumento de aprendizaje.
- Concepción comprensible, que conduzca a un consenso y al respaldo de presupuesto anual.

### 2.2.4. Ventajas de los Presupuestos

Como ventajas de los presupuestos pueden mencionar las siguientes:

- Presiona a que la alta gerencia defina adecuadamente los objetivos básicos de la empresa.
- Propicia que se defina una estructura organizacional adecuada.
- Cuando existe motivación adecuada incrementa la participación de los diferentes niveles de la organización.
- Obliga a mantener un archivo de datos históricos controlables.
- Facilita a la administración la utilización óptima de los diferentes insumos.
- Facilita la coparticipación e integración de las diferentes áreas de la compañía.
- Obliga a realizar un autoanálisis periódicos
- Facilita el control administrativo
- Es un reto que constantemente se presenta a los ejecutivos de una organización para ejercitar su creatividad y criterio profesional a fin de mejorar la empresa.
- Ayuda a lograr mayor eficiencia en las operaciones.

### 2.2.5. Clasificación del Presupuesto

Dependiendo de la finalidad se han creado los siguientes tipos de presupuestos.

**a. Según su Flexibilidad**

**1.) Rígidos, Estáticos, Fijos o Asignados**

Por lo general se elaboran para un solo nivel de actividad. Una vez alcanzado este, no se permiten los ajustes requeridos por las variaciones que sucedan. De este modo se efectúa un control anticipado sin considerar el comportamiento económico, cultural, político, demográfico o jurídico de la región donde actúa la empresa. Esta forma de control anticipado dio origen al presupuesto que tradicionalmente utilizaba el sector público.

**2.) Flexibles o Variables.**

Los presupuestos flexibles o variables se elaboran para diferentes de actividad y pueden adaptarse a las circunstancias que surjan en cualquier momento. Muestran los ingresos, costos y gastos ajustados al tamaño de operaciones manufacturadas o comerciales. Tienen amplia aplicación en el campo de la Presupuestación de los costos, gastos indirectos de fabricación, administrativos y ventas.

**3.) Según el período que cubran**

1) **A Corto Plazo**

   Los presupuestos a corto plazo se planifican para cumplir el ciclo de operaciones de un año.

2) **A Largo Plazo**

   En este campo se ubican los planes de desarrollo del Estado y de las grandes empresas. Los lineamientos generales de cada plan suelen sustentarse en consideraciones económicas, como generación de empleo, creación de infraestructura, lucha contra la inflación, difusión de los servicios de seguridad social, fomento del ahorro, fortalecimiento del

mercado de capitales, capitalización del sistema financiero o, como ha ocurrido recientemente, apertura mutua de los mercados internacionales.

**4.) Según el campo de aplicabilidad en la empresa**

1) **De Operación o Económicos**

   Incluye la Presupuestación de todas las actividades para el periodo siguiente al cual se elabora y cuyo contenido a menudo se resume en un estado de pérdidas y ganancias proyectadas.

2) **Financieros**

   Incluye el cálculo de partidas y/o rubros que inciden fundamentalmente en el balance. Convienen en este caso destacar el de la caja o tesorería y el de capital también conocido como de erogaciones capitalizadas.

**5.) Según el sector en el cual se utilizan**

1) **Público**

   Los presupuestos del sector público cuantifican los recursos que requieren la operación normal, la inversión y el servicio de la deuda pública de los organismos y las entidades oficiales. Al efectuar los estimativos Presupuestales se contemplan variables como la remuneración de los funcionarios de las entidades estatales.

2) **Privado**

   Los utilizan las empresas particulares como base de planificación de las actividades empresariales**.**

### 2.2.6. La Planificación Presupuestaria

La ejecución y administración del presupuesto se inicia con la revisión de los recursos a emplearse, se debe establecer la responsabilidad y compromiso de cada miembro del equipo de gerencia respecto a la contribución que se

espera de la gestión, se revisaran criterios básicos de administración en general, resaltando el papel de la planificación en la consecución de los objetivos, se verá el proceso de planeamiento estratégico como base del negocio para llegar al propósito del mismo en media y corto plazo.

### 2.2.7. La Mecánica de la Presupuestación

El manejo operativo, numérico y mecánico de los Presupuestos no puede ni debe fallar, pues es la simple recolección, proceso y presentación de los resultados que se esperan en el periodo presupuestado; que consiste esencialmente en:

- Diseñar los formatos e informes
- Determinar los datos necesarios
- Estructurar los métodos operativos para completar y desarrollar los procesos.

### 2.2.8. Las Técnicas de la Presupuestación

Son aquellos métodos de desarrollo de la información para uso administrativo en el proceso de toma de decisiones, relacionados con las estimaciones, y que nos sirve para validar y respaldar las proyecciones. Entre estos tenemos:

- Métodos para pronosticar ventas
- Análisis de punto de equilibrio
- Determinación de costos estándar
- Presupuestación variable
- Investigación de operaciones (ventas, producción, inventarios)
- Determinación de la capacidad de producción
- Presupuesto base cero.

### 2.2.9. Fundamentos de la Presupuestación

Son aspectos administrativos indispensables para una óptima ejecución de un sistema presupuestario. La participación y el compromiso permiten la

viabilidad de las estrategias y acciones que acercaran los objetivos. Cuando se reciben cifras que no tiene respaldo y sustento de cómo y con qué recursos se lograran, difícilmente estos tendrán la validez que el presupuesto exige.

Entre los fundamentos que facilitan la consecución de los presupuestos tenemos:

- Compromiso de la administración
- Sistema de comunicación efectiva
- Sistema participativo
- Estructura organizacional definida
- Expectativas realistas (objetivos y metas)
- Asignación de recursos
- Horizontes de los presupuestos
- Referencias históricas (tendencia y comportamientos)
- Flexibilidad de los presupuestos
- Seguimiento y control
- Contabilidad por responsabilidades.

### 2.2.10. PROCESO PRESUPUESTARIO

El proceso presupuestario esta constituido por una serie cíclica de fases o etapas que implican actividades que deben cumplirse en forma ordenada y secuencial, (excepto las dos últimas), estas son:

### 2.2.11. ETAPAS DEL PROCESO PRESUPUESTARIO

| | | |
|---|---|---|
| 1.-Planificación | 2.- Programación | 3.-Formulación o Elaboración |
| 4.-Discución y Aprobación | 5.-Ejecución | 6.-Clausura |
| 7.-Liquidación | 8.-Control | 9.-Evaluación |

1. **Planificación.-**Etapa permanente y continua en la que deben participar, bajo la dirección, coordinación y supervisión de la unidad interna de Planificación, todas las unidades administrativas de cada institución, con el propósito de esbozar las acciones que llevaría a cabo en el corto, mediano y largo plazo, las que deben guardar conformidad con sus respectivas competencias y estar enmarcadas dentro de la misión y visión institucional.

2. **Programación.-**En función de los programas establecidas, las acciones a cumplir en esta fase están encaminadas primero a priorizar necesidades, estableciendo cronogramas de cumplimiento y luego a definir una serie de precisiones (costos, plazos, coberturas, especificaciones técnicas) a las que se ceñirán las construcciones de obras, para asegurar que los resultados esperados se cumplan de acuerdo a lo previsto, en los ámbitos, cantidades y calidades concertados. La participación de las diversas aéreas administrativas en este paso deben realizarse bajo la orientación y coordinación de la unidad de Planificación, más la unidad Financiera de la Hacienda, la cual requiere compatibilizar a sus requerimientos las diferentes propuestas.

3. **Formulación.-** En esta fase, contando ya con los cálculos técnicos de proyecciones y estimaciones de los ingresos a disponer, es el momento de elaborar o de darle forma al proyecto de Presupuesto, compatibilizando los recursos financieros previstos, con los costos esperados de las actividades a desarrollar.

4. **Discusión y Aprobación.-** Con fundamento en la pro forma o proyecto de Presupuesto, la autoridad competente, luego de las discusiones y consensos que surjan del estudio y tratamiento de los proyectos de Presupuesto, procederá a aprobarlos para que entren en vigencia.

5. **Ejecución.-**Una vez aprobados los presupuestos institucionales pueden ser ejecutados en el transcurso de su vigencia, que coincide con el año calendario; es decir, 1 de Enero al 31 de Diciembre.

Durante la ejecución presupuestaria, la administración debe contar con la aprobación previa del Propietario.

6. **Clausura.-** La fecha límite para ejecutar el Presupuesto es hasta el 31 de Diciembre de cada año. Después de ese término ya no puede adquirirse derechos, contraerse compromisos ni obligaciones que lo afecten; queda cerrado o inhabilitado.

7. **Liquidación.-** La etapa de liquidación presupuestaria comprende del 1 de Enero al 31 de diciembre, constituye el período en el cual sus ejecutores proceden a efectuar la agregación y consolidación de la ejecución realizada durante el ejercicio fiscal anterior, exclusivamente para efectos de rendir cuentas a ala autoridad presupuestaria central o descentralizada.

8. **Evaluación.-** La fase de evaluación presupuestaria está dirigida a medir y comparar el grado de cumplimiento de los objetivos planteados en el Presupuesto y sus documentos anexos de soporte, no sólo a la finalización del proyecto o programa, sino ene el transcurso de su desarrollo, sirve para alertar a las autoridades respecto a los avances logrados con el propósito de que se adopten por parte de la autoridad competente las acciones correctivas correspondientes, en caso que hubiere lugar.

9. **Control.-**Esta etapa siempre presente en toda actividad humana es permanente y debe aplicarse a todas y cada una de las diversas fases del proceso presupuestario; cada servidor debe velar por la pertinencia y legalidad de sus actuaciones, antes y durante las acciones que cumple, en el ámbito del control interno que es inherente a la hacienda. El control continuo es el que deben realizar durante o en el mismo momento en que se realizan las actividades inherentes a su cargo, de conformidad con los reglamentos orgánicos funcionales. El control posterior es el que le compete a la unidad de auditoria interna, cuando existe en una institución, y en este caso se lo aplicaríamos a la hacienda.

### 2.2.12. INGRESOS

Generalmente se define al ingreso como el dinero, especies o cualquier ganancia o rendimiento de naturaleza económica, que puede obtener una persona natural, una persona jurídica o un gobierno.

El ingreso se distingue en el sector privado (Empresas) los que provienen de las ventas de bienes y servicios, de las regalías, rentas de la propiedad, intereses y rendimientos financieros y los beneficios y utilidades, son los recursos tangibles e intangibles obtenidos como resultado o en retribución por el uso de los factores de la producción en la gestión económica.

### 2.2.13. GASTOS

Los gastos desde la óptica presupuestaria están constituidos por las adquisiciones de **bienes económicos** que realizan las personas o las instituciones para el cumplimiento de sus respectivos objetivos o fines, constituyen las compras de los insumos necesarios para el desarrollo de determinada función productiva, ya sea ésta de índole comercial, industrial, agropecuaria, minera, financiera, profesional, administrativa, etc.

Vistos desde la perspectiva contable, los gastos difieren de la concepción presupuestaria antes referida, se los reconoce por las utilizaciones o consumos que se hace de los bienes económicos, dentro del proceso administrativo o productivo en que intervienen.

### 2.2.14. Clasificación económica de los Ingresos y los Gastos

En función de la clasificación económica, los ingresos son: corrientes, de capital y de financiamiento; los gastos se clasifican en: corrientes, de producción, de inversión, de capital y de aplicación del financiamiento.

**Ingresos corrientes** son aquellos que provienen: de la acción coercitiva del Estado, entre ellas están los impuestos, las tasas y las contribuciones, de la venta de bienes y servicios producidos; del manejo económico del patrimonio,

arrendamientos, intereses, utilidades; de la aplicación de multas, de la recepción de aportes y transferencias corrientes, etc.

**Los Ingresos de capital** provienen de las disminuciones de sus bienes de larga duración, por la venta de activos económicos no financieros (bienes de larga duración, muebles e inmuebles y bienes no renovables); de la reducción de sus inversiones por la recuperación de deudores e inversiones financieras; y, de la recepción de fondos de calidad subvenciones, aportes o transferencias predestinados a la utilización en gastos para la formación bruta de capital fijo. Contrariamente a los ingresos corrientes, producen modificaciones directas en la composición patrimonial el Estado.

**Los ingresos de financiamiento** se obtienen de los saldos sobrantes de caja y bancos del año anterior y de operaciones crediticias de origen interno o externo, destinadas a gastos de inversión. La LOAFYC[3] establece la prohibición de cubrir con empréstitos los gastos administrativos de carácter permanente; sin embargo la costumbre nos ha llevado a utilizar el financiamiento para equilibrar el presupuesto y no necesariamente para cubrir gastos de inversión.

Los ingresos corrientes pueden destinarse a financiar cualquiera de los tipos de gasto, esto siempre será lo recomendable y deseable, los ingresos de capital y los de financiamiento solo pueden destinarse a financiar gastos de producción, inversión y de capital.

**Gastos corrientes** son aquellos en que incurren los entes públicos por la compra de bienes generalmente fungibles y servicios como la mano de obra, que quedan inservibles o desaparecen ya sea por el consumo o el uso de que son objeto en el proceso administrativo o productivo en el que son utilizados; incluyen también los intereses de la deuda pública tanto interna como externa y las transferencias.

[3] LOAFYC Ley orgánica de administración financiera y control

**Los gastos de producción, inversión y de capital**, son aquellos en los que incurren las instituciones públicas al adquirir insumos para la producción de bienes o servicios, la construcción de obras de infraestructura física, la realización de programas sociales y en la compra de bienes muebles de larga duración e inmuebles existentes en la economía, incluyen las reparaciones mayores en bienes y en obras.

**Los gastos de aplicación del financiamiento** son aquellos destinados a la amortización de la deuda pública interna y externa.

La remuneración a la mano de obra, las compras de insumos materiales y los gastos indirectos, se subdividen en función de los procesos en que son utilizados en gastos de tipo corriente, de producción y de inversión.

### 2.2.15. Ley del Banano

El Art. 1 de la Función Ejecutiva a través de un Acuerdo Interministerial dictado por los Ministros de Agricultura y Ganadería y, de Comercio Exterior, Industrialización, Pesca y Turismo, fijará en forma periódica y en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, el precio mínimo de sustentación que, de modo obligatorio, deberá recibir el productor bananero (al pie del barco), por parte de toda persona natural o jurídica que comercialice, por cualquier acto o contrato de comercio permitido por la Ley, los distintos tipos autorizados de cajas conteniendo banano de exportación. También fijará los precios mínimos referenciales (FOB[4]) a declarar por parte del exportador. Para este fin, el Ministerio de Agricultura y Ganadería organizará mesas de negociación; cada tres meses, en las que participarán representantes de los productores y exportadores con los dos Ministros de Estado, para establecer dichos precios de manera consensuada. De no lograr establecer precios mínimos de mutuo acuerdo los dos Ministros, en un plazo de siete días, procederán a fijar los mismos sobre la base del costo promedio de producción nacional. El precio mínimo de sustentación es el equivalente al costo de producción promedio nacional, más una utilidad razonable de cada uno de los

[4] FOB Valor de las exportaciones menos las importaciones

distintos tipos autorizados de cajas conteniendo banano de exportación. Se fijará en dólares de Estado Unidos de Norteamérica, que se los pagará en sucres a la cotización establecida por el Banco Central del Ecuador a la fecha de pago al productor. Para asegurar el pago del precio mínimo de sustentación que el exportador o intermediario, está obligado a pagar al productor, aquél deberá, indistintamente, rendir caución sobre dicho precio mínimo, con vigencia mínima de treinta días. Dicha caución podrá consistir en una póliza de seguro, en una garantía bancaria o mediante cheque certificado a favor del productor que se depositará en custodia en el Departamento Financiero de la Subsecretaría correspondiente, previo al embarque. Independientemente de las sanciones a que haya lugar, el Ministerio, una vez determinado el incumplimiento, solicitará al garante que se ejecute en forma inmediata la garantía a favor del productor".

Art. 2.- Queda terminantemente prohibido que persona alguna, sea directamente o por interpuesta persona pague al productor un valor menor que el precio mínimo de sustentación fijado de acuerdo con el artículo 1 de esta Ley, utilizando cualquier mecanismo o procedimiento para no cumplir con sus disposiciones. La calificación de la fruta se la hará única y exclusivamente en la finca de producción y no será motivo de una posterior en el puerto de embarque.

Art. 3.- El Ministerio de Agricultura y Ganadería, por intermedio del **Subsecretaría del Litoral norte o Subsecretaría del Litoral Sur y Galápagos", efectuará inspecciones periódicas a las personas naturales o jurídicas que adquieran y/o comercialicen cajas con banano, *plátano (barraganete) y otras musáceas afines, destinadas a la exportación." Para estos efectos, las aludidas personas naturales o jurídicas estarán obligadas a exhibir la documentación pertinente y permitir la revisión por parte de los **funcionarios respectivos" de toda la información que manejen y que pudiere resultar necesaria analizar para establecer el cumplimiento de esta Ley.

Art. 4.- En caso de establecerse que la persona natural o jurídica inspeccionada hubiere evadido o incumplido el pago del precio mínimo de sustentación, el **Subsecretario correspondiente" con el informe de inspección respectivo y después de oír verbal y sumariamente a la parte interesada, aplicará una multa equivalente de veinticinco a cincuenta veces el monto de la evasión o incumplimiento y disponer en todos los casos la re liquidación y pago en devolución a los productores, del monto de lo no pagado En caso de reincidencia, el **Subsecretario correspondiente" podrá disponer la suspensión de exportar por quince días. En evento de que se incurriese por tercera ocasión en la prohibición prescrita en el artículo 2 de la presente Ley, el **Subsecretario correspondiente" ordenará la prohibición de exportar banano, *plátano (barraganete) y otras musáceas afines, destinadas a la exportación ecuatoriano, bajo la marca o marcas utilizadas por el incumplido, por el plazo de sesenta días. Si se reiterase en dicha prohibición, se aplicará todas las sanciones establecidas en el presente artículo.

Art. 5.- El afectado por la resolución dictada por el **Subsecretario correspondiente" podrá interponer ante el Ministro de Agricultura y Ganadería recurso de revisión solo en el efecto devolutivo. El Ministro de Agricultura y Ganadería resolverá el recurso en el término de **diez" días, hubiese o no comparecido el afectado con sus pruebas de descargo.

Art. 6.- En caso de que la resolución del Ministro resultare favorable al sancionado se procederá a devolver el monto de las multas pagadas y el exportador podrá deducir de futuras adquisiciones los montos que hayan recibido aquellos productores beneficiados por la resolución de primera instancia, valores que o generarán intereses ni recargo de naturaleza alguna por cuenta de los productores.

Art. 7.- Prohíbase y se tendrá por no escrita cualquier forma de renuncia que pudiera estipularse entre productores y exportadoras de banano, *plátano (barraganete) y otras musáceas afines, destinadas a la exportación" y que

originándose en una causa ilícita signifique, de cualquier manera, una disminución efectiva del derecho del productor a recibir cuando menos el precio mínimo de sustentación por caja de banano. ** Prohíbase que en las liquidaciones de pago de las cajas de banano para exportación consten descuentos no autorizados por el productor. El exportador que violare esta disposición será sancionado por el Subsecretario respectivo, con la multa equivalente al quinientos por ciento (500%) de los valores indebidamente descontados, de la cual se devolverá al productor el valor correspondiente".

Art. 8.- Prohíbase realizar nuevas siembras de banano, *plátano (barraganete) y otras musáseas afines, destinadas a la exportación" a partir de la fecha de promulgación de la presente Ley. Su transgresión será sancionada con una multa de ciento cincuenta salarios mínimos vitales generales por hectárea sembrada, de conformidad con el Reglamento dictado por el Presidente de la República.

Art. 9.- Se prohíbe comercializar banano para exportación de plantaciones que no estén debidamente inscritas y registradas en el Ministerio de Agricultura y Ganadería. Quienes incumplan esta disposición serán multados con el valor equivalente al trescientos por ciento (300%) del valor de la fruta que haya comprado."

Art. 10.- Toda persona natural o jurídica que exporte banano deberá presentar ante la Subsecretaría correspondiente, cuarenta y ocho horas antes del embarque, el plan de embarque provisional, el mismo que contendrá el nombre del productor, nombre del predio agrícola, superficie sembrada y la zona en que se encuentra ubicada. Dentro de las setenta y dos horas de efectuado el embarque, el exportador presentará ante la Subsecretaría correspondiente, el plan de embarque definitivo. La no presentación y/o falsedad en la documentación a presentarse por parte del exportador contemplada en los incisos anteriores, será sancionada con una multa equivalente a doscientos salarios mínimos vitales."

Art.11-. Todas las sanciones pecuniarias establecidas en esta Ley, seguirán el trámite contemplado en el artículo 4 de la Ley para Estimular y Controlar la Producción y comercialización del Banano. Los fondos recaudados por las sanciones contempladas en esta Ley, serán destinadas única y exclusivamente al desarrollo de la industria bananera del país. La resolución en su fase administrativa que dicte el respectivo Subsecretario del Ministerio de Agricultura y Ganadería, causará ejecutoria. Como medida cautelar, el funcionario respectivo dentro del acto administrativo, suspenderá provisionalmente el uso de la marca y patente del exportador, mientras dure la suspensión, el exportador no podrá transferir sus marcas registradas a otro exportador, sea ésta persona natural o jurídica."

**Art. ... Para ejercer la actividad de comercialización de banano en el Ecuador, toda persona natural o jurídica deberá calificarse como tal ante el Ministerio de Agricultura y Ganadería. Incurrirá en el delito contemplado en el artículo 563 del Código Penal vigente, toda aquella persona natural o jurídica que compre o comercialice para la exportación, sin previamente estar calificada como tal para ejercer dicha actividad en el Ecuador."

**Art. ... El Ministerio de Agricultura y Ganadería dentro del plazo de sesenta días, realizará en forma obligatoria y por esta única vez un censo bananero, para determinar, legalizar, incorporar e inscribir todas las áreas bananeras existentes y que se encuentren en plena producción, siendo requisito indispensable que cuenten con una adecuada infraestructura básica de funcionamiento y que no excedan de 30 hectáreas en su área total, excepto el banano ecológico, ni se permita que se inscriban dos o más plantaciones que pertenezcan a un mismo dueño. Una vez que se encuentren incorporadas e inscritas las áreas bananeras, prohíbase realizar nuevas siembras de banano de cualquier variedad. Su transgresión será sancionada con una multa de mil unidades de valor constante, por cada hectárea sembrada, la misma que será cancelada en un término no mayor de cuarenta y ocho horas. Además no se

comprará el banano al infractor y ésta Plantación será eliminada inmediatamente."

* Art. 4.- Las compañías exportadoras deberán asignarle directamente los cupos de cajas de plátano (barraganete) y oras musáseas afines, destinadas a la exportación, a los productores o a su vez a las uniones, asociaciones o, cooperativas de producción agropecuaria.

Artículo que se agrega al Capítulo Quinto, del Título X del Código Penal, a continuación del artículo 575, añádase el siguiente artículo enumerado:

"Art. ... El que fraudulentamente, mediante cualquier acto no pague el precio mínimo de sustentación de la caja de banano para exportación, fijado por acuerdo interministerial vigente, así como los autores intelectuales, cómplices y encubridores, serán sancionados con prisión de uno a tres años y la multa establecida en el artículo 4 de la Ley para Estimular y Controlar la Producción y Comercialización del Banano. Iniciado el juicio penal por infracción al que se refiere el inciso anterior, el juez dictará como medida cautelar, la suspensión de la marca y/o patente de exportador." **DISPOSICIONES GENERALES. ...

TERCERA.- Todo contrato suscrito entre productores y exportadores, deberá ser inscrito en el Ministerio de Agricultura y Ganadería, el que abrirá un registro para tal efecto." **DISPOSICION TRANSITORIA. Quedarán sin efecto las autorizaciones o permisos de siembra de banano que hayan sido otorgados con anterioridad a la vigencia de la presente Ley y cuya siembra no se haya realizado."

### 2.2.16. Reglamento de Ley de Banano

**REGLAMENTO A LA LEY PARA ESTIMULAR Y CONTROLAR LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACION DEL BANANO, PLATANO (BARRAGANETE) Y OTRAS MUSASEAS AFINES, DESTINADAS A LA EXPORTACIÓN.**

**Art. 1.-** El precio mínimo de sustentación a pagarse al productor bananero es el resultado de la suma de los costos promedios de producción en el Ecuador más una utilidad razonable. En los costos promedio de producción nacional constarán todos los costos fijos, variables y administrativos que intervienen en la producción de una caja de banano para exportación, en el Ecuador.

**Art. 2.-** Para efectos de evitar distorsiones y permanentes cambios en los precios mínimos de sustentación, tanto el análisis como su fijación, serán calculados sobre las libras de banano, plátano y otras musáseas afines (orito, morado, etc.), destinadas a la exportación, contenidas en la caja en dólares de los Estados Unidos de Norte América. Los distintos tipos de cajas serán autorizadas por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, de acuerdo a la demanda de los mercados.

**Art. 3.-** * Los Ministerios de Agricultura y Ganadería y de Comercio Exterior, Industrialización y Pesca, a través de sus respectivas Subsecretarías con sede en Guayaquil, deberán monitorear permanentemente el comportamiento de los costos de producción, con el objeto de que pueda fijarse y mantenerse actualizado el precio mínimo de sustentación y por las mismas razones, el precio mínimo referencial (FOB) en el Ecuador, debiendo organizar mesas de negociación, en los meses de diciembre, marzo, junio y septiembre, o cuando lo solicite justificadamente una de las partes, mediante convocatoria hecha por el Subsecretario Regional del Litoral Sur y Galápagos, para que participen en ella 5 representantes de los Gremios de Productores legalmente reconocidos y 5 representantes de las Empresas Exportadoras de Banano que se encuentren calificadas cumpliendo todas las disposiciones legales correspondientes que están en vigencia, con el propósito de establecer de manera consensuada los citados precios."

**Art. 4.-** El precio mínimo de sustentación que es el equivalente del costo promedio y la utilidad razonable que se menciona en el articulo [primero, se

fijara en dólares de los Estados Unidos de Norte América, a la fecha de pago al productor.

**Art. 5.-** Por precio mínimo referencial se entiende el valor que el exportador declarara al Banco Central del Ecuador por cada caja de banano, plátano y otras musáseas afines (orito, morado, etc.), destinadas a la exportación y es el resultado de la suma del precio mínimo de sustentación a recibir por parte del productor, más los gastos en que incurriere el exportador, hasta que la caja de banano esté lista para pasar a bordo de la nave, según la práctica ya establecida.

**CAPITULO II.-DE LOS PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES DE BANANO**

**Art. 6.-** Productor bananero es toda persona natural o jurídica, propietaria, posesionaria o arrendataria de tierras agrícolas cultivables aptas para la producción de banano, que constituya por lo menos una unidad agrícola rentable, calificada así por la correspondiente Subsecretaría del Ministerio de Agricultura y Ganadería, debiendo registrarse en dicho Organismo y obtener y mantener su registro vigente, el que se dará a las personas naturales o jurídicas que cumplan con las obligaciones ambientales constantes en el Reglamento de Saneamiento Ambiental Bananero, vigente.

**Art. 7.-** * Exportador y/o Intermediario, es toda persona natural o jurídica, domiciliada en el Ecuador, con sus marcas registradas, legalmente capaz, que produzca y/o compre banano a los productores debidamente calificados como tales en el Ministerio de Agricultura y Ganadería, para ejercer la actividad de comercialización bajo las diferentes modalidades internacionales. Los intermediarios son personas naturales y/o jurídicas que realicen la intermediación en la compra de banano, plátano (barraganete) y otras musáseas afines (orito, morado, etc), destinadas a la exportación, requerirán calificarse ante el Ministerio de Agricultura y Ganadería y presentar una carta expresa del exportador autorizándole la compra a los productores en su representación."

**Art. 8**.- El Ministerio de Agricultura y Ganadería deberá mantener los registros actualizados tanto de los productores como de los exportadores * y/o intermediarios" de banano. Los Subsecretarios correspondientes remitirán a los exportadores periódicamente las actualizaciones del registro a nivel nacional

**CAPITULO III.-DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACION**

**Art. 9**.- Independientemente del plan de embarque provisional, que prevé el segundo artículo enumerado, agregado mediante Art. 4 de la Ley * Reformatoria" No. 99-48, el exportador * y/o intermediario" deberán emitir y entregar al productor una carta de corte con el membrete de su empresa en la que deberá constar el nombre del productor, del predio, la fecha del embarque, la cantidad, tipo y marca de las cajas a embarcarse, el nombre de la nave y las especificaciones de calidad de la fruta sujeta a la transacción. La Subsecretaría Regional del Litoral Sur y Galápagos será responsable de la elaboración de las estadísticas de exportación de banano que realizan los exportadores a través de los puertos marítimos de Guayaquil, Esmeraldas, Manabí y El Oro. Los exportadores entregarán a la referida Subsecretaría la declaración definitiva de embarque a las 72 horas de producido el mismo. Cuando exista más de un embarque, se podrá aceptar información consolidada a través de medios magnéticos (diskettes). Los exportadores * y/o intermediarios" de banano usarán en las cajas destinadas a la exportación la marca registrada de su exclusividad o aquella para la que esté expresamente autorizado por el propietario de la marca por el año calendario vigente.

**Art. 10**.- Para determinar las plantaciones de banano ecológico, la Subsecretaría correspondiente dispondrá la inspección para verificar y confirmar la o utilización de químicos en general y que cuente con la infraestructura adecuada para su funcionamiento. De ser necesario se solicitará análisis de suelo, raíces, hojas y fruto, para determinar la existencia

de hasta un cierto nivel de residuos de conformidad a las normas manadas por el SESA.

**Art. 11.-** La calidad de la fruta es responsabilidad del productor. El productor y/o exportador, deberá verificar en la planta empacadora el cumplimiento de las especificaciones de calidad indicadas en la carta de corte.

**Art. 12**.- El exportador liquidará el valor de las cajas entregadas al precio oficial vigente a la fecha del embarque y pagará el valor correspondiente al productor dentro de los ocho días subsiguientes de realizado el embarque. Para efectos del pago al productor, el exportador está obligado a entregar una liquidación en papel membretado con número de R.U.C., número de registro de exportador y con numeración del productor, dejando constancia del número de cajas embarcadas, el precio al que se está liquidando y el total a pagarse.

* Art. ... .- Los Subsecretarios correspondientes del Ministerio de Agricultura y Ganadería dispondrán, de oficio o a petición de parte interesada, inspecciones periódicas de control y supervisión a cualquiera de las empresas exportadoras e intermediarias, que compren y/o exporten banano ecuatoriano, para establecer si se cumple o no con todas y cada una de las disposiciones de la Ley Reformatoria No. 99-48 y el presente Reglamento. Si del resultado de tales inspecciones se estableciera alguna presunta violación de normas vigentes, se aplicarán disposiciones previstas en las leyes y reglamentos que regulan la actividad comercializadora del banano, plátano (barraganete) y otras musáseas afines, destinadas a la exportación."

**Art. 13**.- El productor que no reciba a no esté de acuerdo con la liquidación, podrá reclamar de este particular al Subsecretario del Ministerio de Agricultura y Ganadería correspondiente. Este funcionario dispondrá que se realice una revisión a los documentos que reposan en las oficinas del exportador, quien estará obligado a prestar las facilidades y los documentos que exigiere la

autoridad para la revisión. El productor podrá ejercer este derecho únicamente hasta los treinta (30) días calendario subsiguiente al embarque.

**Art. 14**.- En el caso de que el exportador * y/o intermediario" se opusiere a proporcionar la información requerida o facilitar la revisión, el Subsecretario del Ministerio de Agricultura y Ganadería correspondiente considerará que esa negativa constituye un reconocimiento expreso de lo reclamado y por lo tanto se tendrá como violatoria de la Ley para la aplicación de las sanciones determinadas en ella, quedando facultado el productor para hacer efectivo el cobro de su reclamo, de la caución rendida por el exportador.

**Art. 15**.- De comprobarse dentro del expediente que el exportador ha pagado un valor inferior a los precios mínimos de sustentación fijados, independientemente de las sanciones estipuladas en la Ley, deberá re liquidar los valores no recibidos por el productor dentro del plazo de ocho (8) días subsiguientes al establecimiento del ilícito cometido, caso contrario se ejecutará la garantía que respalda dicho embarque.

**Art. 16**.- El productor bananero que no haya recibido el precio mínimo de sustentación por las cajas de banano entregadas para su exportación, o hubiere recibido una carta de corte de una empresa sin previamente estar calificada como exportadora de banano, presentará la correspondiente denuncia por escrito, al Subsecretario correspondiente, acompañada de los justificativos pertinentes. La Subsecretaría correspondiente, luego del respectivo análisis de los documentos y comprobación de la denuncia, la remitirá al Ministro Fiscal de la Provincia para el trámite de Ley, acorde con lo estipulado en el inciso segundo del Cuarto artículo enumerado del Art. 4 y del Art. 5 de la Ley Reformatoria a la Ley para Estimular y Controlar la Producción y Comercialización del Banano.

**Art. 17**.- Se respetarán los contratos a mediano y largo plazo entre productores y exportadores * y/o intermediarios", siempre que los precios

pactados no estén por debajo del precio mínimo * de sustentación" promedio de los últimos doce (12) meses previos a la fecha de suscripción del respectivo contrato.

Se entiende por contratos a mediano plazo hasta un (1) año y a largo plazo, aquellos que tienen una duración superior al año. Las cláusulas que libre y voluntariamente pacten las partes en este tipo de contratos y siempre que no contravengan las normas establecidas, prevalecerán durante su vigencia frente a cualquier otro tipo de disposición legal futura, relacionada con este negocio y que pudiera afectar la estabilidad de los precios pactados. * De todos los contratos previstos en el siguiente artículo se deberá inscribir una copia en las Subsecretarías correspondientes de los Ministerios de Agricultura y Ganadería y de Comercio Exterior, Industrialización y Pesca, con sede en Guayaquil."

**Art. 18.-** * La caución para asegurar el precio mínimo de sustentación que el exportador y/o intermediario está obligado a pagar al productor, sea que se trate de una compra puntual o de contrato o contratos a mediano o largo plazo, en el caso en que consista en una póliza de seguros o de una garantía bancaria, deberá ser incondicional, irrevocable y de cobro inmediato, emitida por una Institución calificada para tal fin. Se aceptará como alternativa de caución un cheque certificado. Los respectivos documentos, al igual que las garantías de cumplimiento de los contratos a largo plazo permanecerán en custodia del departamento Financiero de la Dirección Provincial Agropecuaria del Guayas. Dichas garantías podrán ser emitidas a nombre del Ministerio de Agricultura y Ganadería."

### 2.2.17. Ley Reformatoria al Código del Trabajo

**Art. 1**.- En el artículo 19, incluyese como literal k), el siguiente: "k) Los que se celebren con adolescentes que han cumplido quince años, incluidos los de aprendizaje; y,". El actual literal k) pasa a ser literal l), con el mismo contenido.

**Art. 2.-** En el artículo 20, añádanse los siguientes incisos: "En el caso que el empleador no cumpliere con la obligación señalada en el inciso anterior, respecto de los contratos celebrados con los adolescentes que se señalan en el literal k) del artículo anterior, será sancionado por los Directores Regionales de Trabajo con el máximo de la pena prevista en el artículo 628 de este Código, sin perjuicio de su obligación de registrarlo. El adolescente podrá solicitar por sí mismo tal registro. En caso de no haberse celebrado contrato escrito, el adolescente podrá probar la relación laboral por cualquier medio, inclusive con el juramento deferido. Siempre que una persona se beneficie del trabajo de un adolescente, se presume, para todos los efectos legales, la existencia de una relación laboral.".

**Art. 3.-** Sustituyese el artículo 35, por el siguiente: "**Art. 35**.- Quienes pueden contratar.- Son hábiles para celebrar contratos de trabajo todos los que la Ley reconoce con capacidad civil para obligarse. Sin embargo, los adolescentes que han cumplido quince años de edad tienen capacidad legal para suscribir contratos de trabajo, sin necesidad de autorización alguna y recibirán directamente su remuneración".

**Art. 4.-** Sustituyese el artículo 134, por el siguiente: **"Art. 134**.- Prohibición del trabajo de niños, niñas y adolescentes.- Prohíbase toda clase de trabajo, por cuenta ajena, a los niños, niñas y adolescentes menores de quince años. El empleador que viole esta prohibición pagará al menor de quince años el doble de la remuneración, no estará exento de cumplir con todas las obligaciones laborales y sociales derivadas de la relación laboral, incluidas todas las prestaciones y beneficios de la seguridad social, y será sancionado con el máximo de la multa prevista en el artículo 95 del Código de la Niñez y Adolescencia, y con la clausura del establecimiento en caso de reincidencia. Las autoridades administrativas, jueces y empleadores observarán las normas Contenidas en el TITULO V, del LIBRO I del Código de la Niñez y Adolescencia, en especial respecto a la erradicación del trabajo infantil, los trabajos formativos como prácticas culturales, los derechos laborales y

sociales, así como las medidas de protección de los niños, niñas y adolescentes contra la explotación laboral.”.

**Art. 5**.- En el artículo 135, efectúense las siguientes reformas: a) Luego de la palabra: "...contrataren", añádase: "mayores de quince años y"; además, sustituyese: "...instrucción primaria", por: "instrucción básica"; y, b) Agréguense los siguientes incisos: "Ningún menor dejará de concurrir a recibir su instrucción básica, y si el empleador por cualquier razón o medio obstaculiza su derecho a la educación o induce al adolescente a descuidar, desatender o abandonar su formación educativa, será sancionado por los Directores Regionales de Trabajo o por los Inspectores del Trabajo en las jurisdicciones en donde no existan Directores Regionales, con el máximo de la multa señalada en el artículo 95 del Código de la Niñez y Adolescencia. Toda persona que conociere de la infracción señalada anteriormente, está en la obligación de poner en conocimiento de la autoridad respectiva.".

**Art. 6**.- Sustituyese el artículo 136, por el siguiente: “**Art. 136.-** Límite de la jornada de trabajo y remuneración de los adolescentes.- El trabajo de los adolescentes que han cumplido quince años, no podrá exceder de seis horas diarias y de treinta horas semanales y, se organizará de manera que no limite el efectivo ejercicio de su derecho a la educación. Para efectos de su remuneración, se aplicarán las disposiciones establecidas en el artículo 119 del Código del Trabajo.”.

**Art. 7.-** Sustituyese el artículo 138, por el siguiente: “**Art. 138.-** Trabajos prohibidos a menores.- Se prohíbe ocupar a mujeres y varones menores de dieciocho años en industrias o tareas que sean consideradas como peligrosas e insalubres, las que serán puntualizadas en un reglamento especial que será elaborado por el Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, en coordinación con el Comité Nacional para la Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil-CONEPTI, de acuerdo a lo previsto en el Código de la Niñez y

Adolescencia y los convenios internacionales ratificados por el país. Se prohíbe las siguientes formas de trabajo:

**1**. Todas las formas de esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, como la venta y el tráfico de niños, la servidumbre por deudas y la condición de siervo, y el trabajo forzoso u obligatorio, incluido el reclutamiento forzoso u obligatorio de niños para utilizarlos en conflictos armados;

**2.** La utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la prostitución, la producción de pornografía o actuaciones pornográficas y trata de personas;

**3**. La utilización o la oferta de niños para la realización de actividades ilícitas en particular la producción y el tráfico de estupefacientes, tal como se definen en los tratados internacionales pertinentes; y,

**4.** El trabajo que por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños, como en los casos siguientes:

a) La destilación de alcoholes y la fabricación o mezcla de licores;
b) La fabricación de albayalde, minino o cualesquiera otras materias colorantes tóxicas, así como la manipulación de pinturas, esmaltes o barnices que contengan sales de plomo o arsénico;
c) La fabricación o elaboración de explosivos, materias inflamables o cáusticas y el trabajo en locales o sitios en que se fabriquen, elaboren o depositen cualquiera de las antedichas materias;
d) La talla y pulimento de vidrio, el pulimento de metales con esmeril y el trabajo en cualquier local o sitio en que ocurra habitualmente desprendimiento de polvo o vapores irritantes o tóxicos;
e) La carga o descarga de navíos, aunque se efectúe por medio de grúas o cabrías;
f) Los trabajos subterráneos o canteras;

g) El trabajo de maquinistas o fogoneros;
h) El manejo de correas, cierras circulares y otros mecanismos peligrosos;
i) La fundición de vidrio o metales;
j) El transporte de materiales incandescentes;
k) El expendio de bebidas alcohólicas, destiladas o fermentadas;
l) La pesca a bordo;
m) La guardianía o seguridad; y,
n) En general, los trabajos que constituyan un grave peligro para la moral o para el desarrollo físico de mujeres y varones menores de la indicada edad.

En el caso del trabajo de adolescentes mayores de quince años y menores de dieciocho años, se considerarán además las prohibiciones previstas en el artículo 87 del Código de la Niñez y Adolescencia, así como los trabajos prohibidos para adolescentes que determine el Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia.".

**Art. 8.-** En el artículo 139, efectúense las siguientes reformas:

a) Reemplácese palabra: "menores" por: "adolescentes de quince años"; y
b) Sustituyese los límites máximos de carga de acuerdo a la siguiente escala:

Varones de 15 a 18 años 25 libras
Mujeres de 15 a 18 años 20 libras
Mujeres de 21 años o más 25 libras

**Art. 9.-** En el artículo 141, luego de la palabra: "... trabajadores", añádase: "mayores de dieciocho años y".

**Art. 10.-** En el artículo 144, luego de la palabra: "...personas", añádase: "...mayores de dieciocho años y".

**Art. 11.-** Derogase el artículo 146 del Código del Trabajo.

**Art. 12.-** Sustituyese el artículo 147, por el siguiente: "**Art. 147.-** Registro especial que deben llevar quienes ocupen a adolescentes.- Todo establecimiento que ocupe a adolescentes que han cumplido quince años y menores de dieciocho años, deberá llevar un registro especial en el que conste el nombre del empleador y del trabajador adolescente, la edad que deberá justificarse con la partida de nacimiento o cédula de identidad, la clase de trabajo a los que se destina, duración del contrato de trabajo, el número de horas que trabajan, la remuneración que perciben y la certificación de que el adolescente ha cumplido o cumple su educación básica. Copia de este registro enviarán al Director Regional del Trabajo que podrá exigir las pruebas que estimare convenientes para asegurarse de la veracidad de los datos declarados en el registro

Los Directores Regionales de Trabajo o los inspectores del Trabajo en las jurisdicciones en donde no existan Directores Regionales llevarán un registro, por cantones, de los adolescentes que han cumplido quince años que trabajen, y remitirán periódicamente la información a los Consejos Cantonales de la Niñez y Adolescencia.".

**Art. 13.-** En el artículo 148, añádase el siguiente inciso: "Sin perjuicio de las sanciones previstas en el inciso anterior, si las violaciones se refieren al trabajo de adolescentes, los Directores Regionales de Trabajo o los inspectores del Trabajo en las jurisdicciones en donde no exista Directores Regionales, impondrán las sanciones establecidas en el artículo 95 del Código de la Niñez y Adolescencia.".

**Art. 14.-** En el título del artículo 149, reemplácese: "... menores", por: "adolescentes"; y, luego de: "...reglamento aprobado", añádase la siguiente frase: "... o lo prescrito en el TITULO V del LIBRO I del Código de la Niñez y Adolescencia".

**Art. 15.-** En el artículo 151, efectúense las siguientes reformas:

a) En lugar de: “Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia”, deberá decir: “... los jueces de la niñez y adolescencia y las juntas cantonales de protección de derechos”;

b) Sustituyese: “menores de edad”, por: “adolescentes menores de quince años”; y,

c) Añádase los siguientes incisos: “El Comité Nacional para la Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil (CONEPTI) se encargará de la ejecución del Sistema de Inspección y Monitoreo del Trabajo Infantil, y apoyará la participación ciudadana a través de veedurías sociales y defensorías comunitarias, para controlar el cumplimiento de las normas legales y convenios internacionales sobre el trabajo infantil.

Las autoridades del trabajo que en las actas o informes de inspecciones que realicen hagan constar información falsa, tergiversada o distorsionada, serán sancionadas con la destitución de su cargo, sin perjuicio de las sanciones civiles o penales a que hubiere lugar.”.

**Art. 16.-** Sustituyese el primer inciso del artículo 156, por el siguiente: “**Art**. **156.-** Otras sanciones.- Salvo lo dispuesto en el artículo 148, las infracciones de las reglas sobre el trabajo de mujeres serán penadas con multa que será impuesta de conformidad con el artículo 628 de este Código, y las violaciones sobre el trabajo de niños, niñas y adolescentes serán sancionadas de conformidad con lo previsto en el artículo 95 del Código de la Niñez y Adolescencia, en cada caso, según las circunstancias, pena que se doblará en caso de reincidencia.”.

**Art. 17.-** En el artículo 158, efectúense las siguientes reformas: a) En el numeral 1, suprímase el punto y coma (;) y, añádase: “y los mecanismos de transferencia de los conocimientos al aprendiz”; y, b) Agréguese como numeral 4, el siguiente: “4. La declaración del empleador de que el aprendiz ha cumplido quince años, en el caso de adolescentes, de acuerdo con la

copia de la cédula de identidad o partida de nacimiento que se adjunta al contrato.”.

**Art. 18.-** Sustituyese el artículo 168, por el siguiente: “Art. 168.- Aprendizaje y remuneración.- Podrán celebrarse contratos de aprendizaje en la industria, pequeña industria, artesanía o cualquier otra actividad, para la enseñanza de un arte, oficio o de cualquier modalidad de trabajo manual, técnico, o que requiera de cierta especialización, con sujeción a las normas de este Capítulo, en lo que fueren aplicables. No podrán exceder del diez por ciento del número de trabajadores de la empresa, tendrán una duración máxima de dos años en caso de trabajo artesanal y de seis meses en el trabajo industrial u otro tipo de trabajo, como establece el artículo 90 del Código de la Niñez y Adolescencia, y la remuneración no será inferior al ochenta por ciento de la que corresponda para el tipo de trabajo, arte u oficio. En los contratos de aprendizaje con adolescentes que han cumplido quince años, el empleador establecerá los mecanismos tendientes a asegurar el aprendizaje efectivo del arte, oficio o trabajo, y garantizará de manera especial y eficaz los derechos de educación, salud, recreación y descanso de los aprendices. Si al vencimiento del plazo de seis meses o dos años, según el caso, se mantuviere la relación laboral, se convertirá en contrato por tiempo indefinido.”.

**Art. 19.-** Al artículo 262, agréguese como tercer inciso, el siguiente: “La edad mínima para el trabajo doméstico será de quince años.”.

**Art. 20.-** En el artículo 268, en lugar de la última frase: “Si es menor impúber estará el empleador obligado a darle instrucción primaria”, deberá decir: “Si es adolescente que ha cumplido quince años, el empleador está obligado a no perturbar o impedir el ejercicio del derecho a la educación básica, alimentación, salud, recreación y descanso”.

**Art. 21.-** En el artículo 616 del Código del Trabajo, efectúense las siguientes reformas:

a) Sustituyese los incisos segundo y tercero, por los siguientes: “El adolescente mayor de quince años y menor de dieciocho años, podrá intervenir directamente en las reclamaciones administrativas y en las acciones judiciales o extrajudiciales, ya sea como actor o como demandado, y el pago de los valores que correspondan se efectuará directamente al adolescente trabajador, aún cuando hubiere procurador designado para el efecto. Si violando las disposiciones de este Código se hubiere contratado a menores de quince años, el pago de las reclamaciones se hará en la persona del correspondiente representante legal, y de no tenerlo, intervendrá el Juez de la Niñez y Adolescencia. Los juicios de trabajo en los que intervinieren directamente los adolescentes que han cumplido quince años o menores de esta edad con su representante legal, tutor o curador, se sujetarán al procedimiento oral ante los jueces de trabajo o quienes hagan sus veces y no precisan contarse con el Juez de la Niñez y Adolescencia ni con los procuradores de adolescentes infractores, ni se requieren dictámenes o vistas de éstos, salvo que, por razones especiales, el Juez o Tribunal, en guarda de los intereses y para mayor protección de los menores, estimen procedente oír a dichos funcionarios.”; y,

b) Añádase como inciso final, el siguiente: “En la fase de ejecución de una sentencia definitiva dictada en un juicio de trabajo, el mandamiento de ejecución que deberá dictar el Juez respectivo, únicamente contendrá el mandato de pagar la suma determinada de dinero que se ordene en el fallo o que se establezca en la respectiva liquidación, sin que el ejecutado esté facultado para dimitir bienes para embargo. A falta de pago, el acreedor podrá ejercer la facultad que le confiere el inciso primero del artículo 439 del Código de Procedimiento Civil.”.

**Art. 22.-** En el artículo 381, reemplácese: "... menores de edad", por: "... menores de quince años.".

**Art. 23.-** En los artículos 381 y 402, reemplácese: "Tribunal de Menores", por: "Juez de la Niñez y Adolescencia**".**

**DISPOSICION TRANSITORIA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 87 del Código de la Niñez y Adolescencia, el Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, en coordinación con el Comité Nacional de Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil -CONEPTI, en el plazo de noventa días contados a partir de la vigencia de la presente Ley, expedirá el Reglamento Especial mencionado en el artículo 138 del Código de Trabajo, en el que se determinarán las formas específicas de trabajo peligroso, nocivo o insalubre para los adolescentes.

**Artículo Final.-** La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial.

### 2.2.18. Normas Eurepgap

**EUREPGAP.- Definición:**

Euro-retailer Produce Working Group es una asociación que reúne a grandes supermercados europeos líderes en el sector alimentario, la cual ha implementado nuevas normas de calidad para los productores de frutas, vegetales y plantas ornamentales, para el cumplimiento de estándares y procedimientos a los fines de lograr el desarrollo de buenas prácticas agrícolas.

Estas medidas serán puestas en práctica a partir del primero de enero del 2004. El documento normativo de certificación internacional EUREPGAP[5], está acreditado según la ISO 65.

[5] EUREPGAP Programa privado de certificación voluntaria

**Objetivo:**

Responder a la preocupación de los consumidores en lo que respecta a la seguridad de los alimentos, bienestar de los trabajadores y protección del medio ambiente.

**Información General**

El cumplimiento de la norma es requisito del comprador de la fruta en Europa; - Los productos que abarcan esta normativa son las frutas y hortalizas para el consumo humano, así como las flores y plantas ornamentales; - Las organizaciones de agricultores o agricultores individuales recibirán la aprobación a través de un Certificado EUREPGAP, emitido por un Organismo de Certificación aprobado por EUREPGAP;

- Los estándares del EUREPGAP están basados en: Las Buenas Prácticas Agrícolas, los Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control, el Manejo Integrado del Cultivo, el Manejo Integrado de Plagas, el Análisis del Suelo con todas sus implicaciones y estudios, los Chequeos Visuales, la Calidad de Agua y el Tratamiento de la misma y la Capacitación del Personal, entre otros. Se ha diseñado un sistema de aprobación que incluye la opción de análisis comparativo de equivalencia (Benchmarking), facilitando la aceptación de programas nacionales y regionales de calidad ya existentes, evitando así múltiples auditorias

Regulaciones a Ser Cumplidas para optar por Certificación

Los productores deberán cumplir con los siguientes requerimientos:

Registro De Finca Y Producción (durante 3 meses antes de emitirse el certificado)

1. Trazabilidad de la finca, mapeo suelo;
2. Plan de riego y plan de fertilización;
3. Aplicaciones de fertilizantes y justificación;

4. Preparación y aplicaciones de productos fitosanitarios y monitoreo de plaga para justificar;
5. Calibración del equipo, inventarios de almacén;
6. Procedimiento de emergencia en caso de accidente;
7. Plan de gestión de los rechazos, sobrantes y envases;
8. Plan de gestión de la conservación del medio ambiente.

Capacitación Y Certificado

Calificación de las personas involucradas en el manejo de fertilizantes, productos fitosanitarios y equipos peligrosos;

Capacitación en higiene y primeros auxilios;

Capacitación en MIP[6];

Acreditación de los laboratorios (BPL);

Certificado sanitario del material vegetal.

**Análisis**

1. De riesgos a nivel de nuevas áreas, higiene, seguridad y salud;
2. Suelo, foliar y materia orgánica;
3. Residuos químicos de la fruta;
4. Bacteriológico del agua (potable).

**Chequeos Visuales**

- Identificación de las fincas, parcelas y suelo;
- Control erosión;
- Almacenes de productos y empaques adecuados;
- Equipo de protección, botiquín;
- Procedimiento de emergencia, letrero;
- Gestión de los envases vacíos y sobrantes;
- Higiene y habitaciones de los trabajadores.

[6] MIP Manejo Integrado de Plagas

**Calidad del Agua y Tratamiento**

- Prohibido usar aguas residuales para el riego;
- El agua debe ser potable en el lavadero con respecto a los aspectos bacteriológicos.

**Uso de Plásticos y Envases**

- Envases: colección, triple lavado, perforación y un esquema nacional de eliminación.
- Plásticos: Plan de manejo y eliminación responsable para evitar la exposición de las personas y la contaminación del ambiente.

**Sociales**

1. Cumplir con la ley vigente en lo que respecta a las condiciones sociales como: la seguridad social, el fondo de pensiones etc.;
2. Disponer de viviendas aceptables para los trabajadores que viven en la finca.

**Infraestructura y Proyectos**

1. Comedor, baños, pozo;
2. Empacadora (colectiva), almacenes;
3. Estación meteorológica para un plan de riego;
4. Centros de acopio para los rechazos plásticos;
5. Tratamiento del agua;
6. Viviendas para los trabajadores.

Si el productor no cumpliese con estas normas, sus productos tendrán mayor dificultad para entrar a la Unión Europea.

**Ventajas para el Productor**

- Acceder al mercado europeo;
- Mantener y mejorar posición en el mercado;

- ❖ Ayudar a mejorar el sistema de producción y poder reducir costos a mediano y largo plazo;
- ❖ Proteger la salud del consumidor;
- ❖ Proteger el medio-ambiente y mejorar las condiciones sociales de la industria.
- ❖ Mayor información EUREPGAP: www.eurep.org

## 2.3. Fundamentación Legal

**2.3.1.** Ley del Banano

**2.3.2.** Reglamento de Ley de Banano

**2.3.3.** Ley Reformatoria al Código del Trabajo

**2.3.4.** Normas Eurepgap

## 2.4. Definición de Términos Básicos

### 2.4.1. Practicas Agronómicas

**RIEGO:**

El riego puede ser aplicado por gravedad, aspersión o inundación, dependiendo del sistema a emplearse, de la cantidad de agua disponible, tipo de suelo, topografía del mismo, disponibilidad económica y fertilidad del suelo.

La cantidad o frecuencia de riego depende de la calidad de agua, tipo de suelo, necesidades de cultivo, sistema utilizado y naturalmente la cantidad y distribución de las lluvias.

**FERTILIZACION:**

En los cultivos de banano del Ecuador se ha llegado a determinar que los elementos minerales indispensables y que deben ser aplicados al suelo son el Nitrógeno y el Potasio.

La fertilización debe ser adecuada y de acuerdo a las diferentes zonas o regiones variando la cantidad de fertilizantes a aplicarse.

El fertilizante debe ser aplicado en la zona de máxima de absorción, es decir, más o menos desde la base de la planta hasta un metro hacia fuera en semicírculo y alrededor del hijo seleccionado para producción.

Para favorecer una fertilización racional y completa, que es lo que exige el banano y por las características tan especiales de crecimiento, las cantidades de fertilizantes distribuidas en 4 aplicaciones por año, tomando en cuenta también la disposición del riego y él numero de labores de cultivo, son las más recomendables para un buen aprovechamiento del producto por parte de la planta.

**DESHIJE:**

El deshije es una práctica cultural que tiene por objeto mantener la densidad adecuada por unidad de superficie, un espaciamiento uniforme entre planta y planta, regular el número de hijos por unidad de producción, seleccionar los mejores hijos y eliminar los deficientes y excedentes.

Con deshije constante y eficiente se obtiene mayor producción y distribuida ésta durante todo el año, la unidad de producción, está constituida por la planta madre, el hijo y el nieto.

**DESHOJE:**

Consiste en eliminar las hojas que ya cumplieron su ciclo u están agobiadas o dobladas y las que están interfiriendo el desarrollo del racimo. El corte debe de ser lo más cerca posible a la base de la hoja; si una parte de una hoja joven y sana interfiere un racimo puede eliminarse esa parte rasgándola o cortándola, dejando el resto para que cumpla su función.

**APUNTALADO:**

Es necesario realizar esta labor en toda planta con racimo para evitar la caída y se ocasione pérdida de la fruta. Dentro de los materiales que sirven para este trabajo son: caña de bambú, caña brava, pambil, alambre, piola de yute, piola de plástico o nylon.

Cada productor escogerá el material que más le convenga a sus intereses; el más generalizado es la caña de bambú y caña brava, utilizando dos pedazos llamados palancas o cujes según la variedad cultivada y colocada en forma de tijera con el vértice hacia arriba y en tal posición que no topen el racimo.

**ENFUNDE:**

Es otra práctica que produce grandes beneficios al productor, consistente en proteger el racimo con una funda de polietileno perforada de dimensiones convenientes.

Se ha llegado a comprobar que la fruta enfundada tiene un 10% más de peso; por otra parte, la fruta está libre de la incidencia de daños causados por los insectos, por las hojas, por los productos químicos, por lo que se presenta limpia y de excelente calidad.

**COSECHA:**

El banano se cosecha cuando está verde, el estado de desarrollo en que se cosecha se conoce con el nombre de GRADO. Una razón fundamental para optar el grano de corte de la fruta se debe al país que va a ser transportado dependiendo de su distancia.

Según se va desarrollando la fruta, el grado va aumentando, a la vez que se pierden las angulosidades o las aristas de los dedos que conforman las manos.

Una ayuda buena para la cosecha uniforme es la que realiza por edad.

El procedimiento consiste en que al momento de realizar el enfunde se amarra la funda con cinta de colores distintos para cada semana; este sistema sirve demás para calcular la cantidad de fruta disponible.

### 2.4.2. Practicas de Empaque.

**EMPAQUE**:

Se lo realiza en las empacadoras que son instalaciones o construcciones especialmente diseñadas para este efecto y que puedan ser de diferente materiales y dimensiones dependiendo sobre todo de otros factores como: disponibilidad económica, disponibilidad de materiales, tamaño de la plantación de manera general una empacadora consta de las siguientes partes:

1.) Un tanque o tina de cemento revestido de azulejos, o de hierro galvanizado pintado con materiales apropiados (Resina de vidrio). Las tinas serán divididas en dos segmentos, la primera de lavado y saneo y la segunda de enjuague, ambas con surtidores de rebose y drenaje.

2.) Mesas para las romanas para pesar la fruta, previamente colocadas en bandejas especiales.

3.) Transportadores de las bandejas con fruta

4.) Mesa para empaque

5.) Transportadores de cajas

**DESFLORE**:

Es la eliminación de las flores secas que se encuentran en la punta de los frutos del racimo que va a ser desmanado; se comienza por la mano inferior. Esta labor se realiza únicamente con los dedos, sin usar trapos ni polietileno.

**DESMANE**:

El desmane se lo realiza con un cuchillo curvo o cortador semicircular, (cuchareta) efectuando un solo corte limpio sin dejar otros cortes ni desgarres. Es muy importante la habilidad del operador para que sea más eficiente la labor, el corte se lo hace lo más cerca posible del tallo dejando suficiente corona, las manos son colocadas suavemente al tanque de desmane.

**LAVADO Y SANEO:**

En el primer tanque se procede a lavar cuidadosamente cada mano y se elimina aquellas muy pequeñas, deformadas o que presenten defectos tales como estropeo, rasguños, daños causados por insectos u otros que desmejoren su presentación en más de dos dedos. Usando cuchillos curvos bien afilados se arregla cualquier desperfecto de la corona.

**ENJUAGUE O DESLECHE**:

En el tanque las manos o los clusters permanecen entre doce a veinte minutos dentro del agua para que se elimine todo el “látex o leche”.

**PESADA:**

Sobre la romana se coloca la bandeja de diseño adecuada y se deposita el número de manos o clusters necesarios hasta completar el peso de la fruta por caja solicitado.

**DESINFECCIÓN**:

Se procede a rociar la fruta con una solución de sulfato de aluminio y un fungicida para prevenir las manchas de látex y pudrición de la corona. El fungicida mas recomendado es el Thiabendazole[7].

[7] THIABENDAZOLE Fungicida que se usa para desinfección de banano

**SELLADO**:

Algunas Compañías exportadoras para ciertos mercados colocan en los dedos interiores de la mano o del clusters unas etiquetas distintivas de la marca registrada por ella.

**EMPAQUE:**

Se lo realiza en cajas de cartón corrugado elaborado bajo especificaciones y dimensiones convenientes, establecidas según el peso a empacarse, la distancia que va ha ser transportada y las condiciones del mercado consumidor. Una caja está compuesta de “Fondo” y “Tapa”.

Para proteger la fruta se utiliza el polietileno en las siguientes formas más comunes:

- Lamina perforada
- Politubo o Tubo Pack perforado
- Fundas sin perforar
- Fundas individuales o Cluster Pack.

**TAPADO**:

Se coloca la tapa observando que coincidan los orificios de ventilación del fondo y la tapa.

**IDENTIFICACIÓN**:

Según la Compañía exportadora, cada productor bananero tiene un número de código para su identificación en los puertos de embarque y de destino para efectos de inspección sobre la calidad de fruta empacada y se lo imprime en un lugar visible de la tapa, con el uso de sellos o marcadores adecuados.

**TRANSPORTE**:

Son transportadas en camiones cerrados o cubiertos perfectamente para evitar la entrada de polvo o agua”.

# CAPÍTULO III

# METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

# CAPÍTULO III

## 3. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

### 3.1. Métodos de la Investigación

Los métodos para la presente investigación son: el deductivo e inductivo. El primero me permite a través de pasos sencillos, lógicos y obvios descubrir algo que se puede pasar por alto y que ayuda para la elaboración de esta investigación. El segundo, o sea el inductivo, este me permite encontrar la cantidad de elementos necesarios para mi objeto de estudio, y que información puedo obtener de estos.

Esta labor se realizó utilizando los métodos de investigación científica que fueron necesarios para asegurar los procedimientos rigurosos que permitieran formular la lógica que el investigador debía seguir en la adquisición del conocimiento. Los métodos de investigación científica que se utilizaron fueron:

- **Método de Observación.-** Este proceso permitió prestar atención deliberadamente en ciertos rasgos existentes con el objeto de investigar cuáles son las debilidades para determinar su incidencia o no en el problema que se averigua, analizándolo y proponiéndole soluciones.

- **Método Inductivo.-** A través de este método se puede aplicar la observación de fenómenos particulares, con el propósito de llegar a conclusiones y premisas generales, que lleven a comprender los hechos y plantearle las respectivas soluciones.

- **Método Deductivo.-** Por medio de éste se pudo observar los casos generales de falencias en las que se ha incurrido con el propósito de señalar verdades particulares contenidas en el fenómeno que se investiga, para comprenderlo y proponer soluciones.

- **Método de Análisis.-** Es el que me permitió identificar cada una de las partes que caracterizaron al fenómeno que se iba a investigar, estableciendo la relación causa - efecto entre sus elementos.

## 3.2. Técnicas de la Investigación

Las técnicas de investigación científica que se utilizó en este trabajo, fueron los medios que permitieron recolectar la información requerida para comprender en toda su magnitud el fenómeno que se analiza, para lo cual se debió determinar los hechos o documentos fuentes a los que se acudió para obtener la información necesaria. Para este trabajo se utilizaron las siguientes técnicas de investigación:

**Observación.-** Por medio de la cual se observó ocularmente y en forma detenida, el fenómeno que se investigaba, para poder comprenderlo y analizar todas sus características.

**Entrevistas.-** Permitió contactarse con los involucrados en el fenómeno que se iba a investigar, para lo cual se los entrevistó para conocer particularidades que se requerían comprender.

**Encuestas.-** Permitir que mediante interrogantes previamente determinadas, se pueda auscultar, a través de las personas involucradas en el fenómeno que se investigó, la realidad del mismo para comprenderlo mejor. Para la aplicación de esta técnica hice uso de un cuestionario, consistente en una batería de preguntas previamente elaboradas.

## 3.3. Fuentes de la Investigación

Las fuentes que se utilizaron en la investigación científica de este trabajo fueron las siguientes:

- **Las fuentes secundarias**, que representaron toda la información escrita que fue recopilada y transcrita por las personas que han recibieron tal información a través de otras fuentes escritas o por un participante en un suceso o acontecimiento y que se encontraron en textos, revistas, documentos científicos, prensa, etc.

- **Las fuentes primarias,** que representaron la información oral o escrita que fue recopilada directamente por el investigador a través de relatos o escritos transmitidos por los participantes en el suceso o acontecimiento que se requería conocer.

### 3.4. Población y Muestra

La población o universo para la investigación se tomara de la información proporcionada por la administración de la hacienda bananera Josefa que se ubicada en el desvió a costa azul del cantón Valencia, manifestando que por tratarse de una población pequeña compuesta por: Gerente Propietario, 1 Administrador, 3 empleados administrativos y 40 trabajadores de campo, la muestra será tomada en su totalidad es decir el 100% de la población.

### 3.5 Instrumentos de la Investigación

En esta investigación se dispuso de diversos tipos de instrumentos para medir las variables de interés; entre los más importantes se pueden citar:

- **Cuestionarios,** instrumento de investigación diseñado para recolectar datos a través de un conjunto de preguntas respecto a una o más variables a medir en un problema que se investiga.

- **Análisis de contenido,** instrumento de investigación diseñado para estudiar y analizar la comunicación de una manera objetiva, sistemática y cuantitativa, así como también para hacer inferencias válidas y confiables

de datos con respecto a su contexto.

- **Observación,** instrumento de investigación diseñado para el registro sistemático, válido y confiable del comportamiento o conducta manifiesta de cada uno de los elementos de la población que se investigó.

## 3.5. Procedimientos de la Investigación

En esta investigación científica los procedimientos que se utilizaron para ejecutar de mejor manera la investigación y asegurar de esta manera el éxito del trabajo, no fueron otra cosa que la combinación de las diferentes técnicas de para realizar un trabajo determinado, considerando que en la investigación de un fenómeno no se pueden utilizar todas las técnicas o una sola de éstas en particular, por lo que fue necesario combinarlas para realizar bien el trabajo.

## 3.6. Recolección de la Información

La recolección de la información de esta investigación se realizó con instrumentos prediseñados, para obtener los datos pertinentes sobre las variables que involucraban el problema que se investigaba, lo que cual se procedió de la siguiente manera:

- Seleccionando los instrumentos de medición, los mismos que debían ser válidos y confiables para que den los resultados apetecidos.

- Aplicando los instrumentos de medición, para obtener las observaciones y mediciones de las variables que fueron investigadas.

- Codificando adecuadamente las mediciones obtenidas para que fueran analizadas correctamente.

### 3.7. Construcción del informe de la investigación

Para la construcción del informe de investigación, se trabajó de acuerdo al esquema aprobado en el proyecto de investigación cuyo formato consta de:

- Sección preliminar o de presentación.

- El cuerpo de la obra contiene la información organizada en capítulos cuyo tema abarca.

- Marco Contextual: En el que se analiza la problemática a investigarse y se define los objetivos y los cambios esperado en la investigación.

- Marco Teórico: En el que se recoge la información bibliográfica sobre lo que otros autores han escrito sobre el tema investigado.

- Metodología de la Investigación: En el que se hace una explicación de todas las estrategias empleadas para el desarrollo de la investigación.

- Presentación de los Resultados: En el que se presenta cuadros demostrativos de los resultados finales en el respectivo del análisis de la hipótesis planteada.

- Conclusiones: El investigador plantea en este capítulo criterio sobre los resultados y emite sugerencia para futuras investigaciones.

- Propuesta Alternativa: Se presenta una propuesta para optimizar los procesos administrativos para su desarrollo institucional.

- Sección de referencias: Contiene bibliografía consultada y los anexos.

Inspección de cada uno de los capítulos por parte del Director de tesis asignado y asimilando sus correcciones y recomendaciones, se procedió a redactar las páginas preliminares, la introducción, el ordenamiento de los capítulos, conclusiones finales y la elaboración de la propuesta alternativa de mejoramiento, atendiendo en todo momento el rigor científico exigido por la Unidad de posgrado de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo.

# CAPÍTULO IV

# ANALISIS E INTERPRETACION DE LOS RESULTADOS EN RELACION CON LA HIPOTESIS DE INVESTIGACION.

## CAPÍTULO IV

# 4. ANALISIS E INTERPRETACION DE LOS RESULTADOS EN RELACION CON LA HIPOTESIS DE INVESTIGACION.

## 4.1. Titulo de la propuesta.

**¨Proyección Financiera de los Estados Económicos y su incidencia en la Planificación de las labores de mantenimiento y su incidencia en la planificación de las labores de mantenimiento de la Hacienda Bananera Josefa en el sector Costa azul vía el Vergel-Valencia, `para el año 2010 propuesta alternativa¨.**

### Hipótesis General

Conocer los costos y rentabilidad que se origina de la producción y comercialización de banano, a través de una investigación detallada en la hacienda Bananera Josefa.

### Hipótesis Particular 1.

La carencia de un Presupuesto operativo en la Hacienda Bananera Josefa, impide determinar de manera real los costos de producción que intervienen en una plantación bananera.

### Hipótesis Particular 2

Con la implementación de la Propuesta diseñada para investigación, se obtendrá mejores rentabilidades para la Hacienda Bananera Josefa, lo que originará una mejor productividad y una economía más sólida.

**VARIABLE INDEPENDIENTE.-** El análisis de los Costos, en la Hacienda Bananera Josefa, en el cantón Valencia, del año 2009

**VARIABLE DEPENDIENTE.-** Se pudo conocer los costos de producción y la rentabilidad que se originó de la producción y la comercialización del banano, a través de una investigación detallada.

## 4.2. Ubicación y descripción de la información empírica pertinente a cada hipótesis.

Las entrevistas al propietario y empleados de la Hacienda Bananera Josefa, se hace parte fundamental para obtener la información necesaria que me permita conocer la factibilidad con que usan los costos de producción o encontrar desatinos en el manejo de estos costos, todo esto me ayudará para continuar con mi investigación así como las sugerencias pertinentes para mejores resultados.

La información recopilada es amplia lo que hace necesario un análisis minucioso para identificar posibles problemas en la naturaleza de los costos e indicar la viabilización de la hipótesis o que nos demuestre lo contrario.

## ENTREVISTA APLICADA AL PERSONAL DE LA HACIENDA

**PREGUNTA 1:** ¿Conoce usted la nueva herramienta presupuestaria que utilizan las empresas?

**Cuadro N° 1**

| ENTREVISTADOS | N° ENTREVISTADOS | SI | | NO | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | N° | % | N° | % |
| ADMINISTRADOR | 1 | 1 | 10% | 0 | 0% |
| EMPLEADOS | 9 | 0 | | 9 | 90% |
| ***TOTAL*** | ***10*** | ***10*** | ***10%*** | ***0*** | ***90%*** |

FUENTE: ENTREVISTA A ADMINISTRADOR Y EMPLEADOS
ELABORADO: INVESTIGADORA

**GRAFICO No.1**

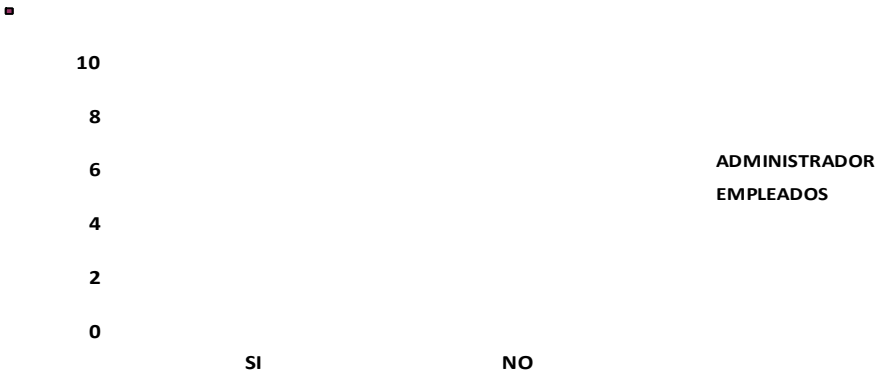


**ANÁLISIS:**

Del grafico se nota que el 90% de los empleados no tienen conocimiento del presupuesto, solo conoce el Administrador de la Hacienda Bananera Josefa.

**PREGUNTA 2:** ¿Considera Ud. que se maneja un presupuesto favorable a los intereses del personal que labora en la hacienda bananera Josefa?

**Cuadro N° 2**

| ENTREVISTADOS | N° ENTREVISTADOS | SI | | NO | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | N° | % | N° | % |
| ADMINISTRADOR | 1 | 1 | 10% | 0 | 0 |
| EMPLEADOS | 9 | 4 | 40% | 5 | 50% |
| ***TOTAL*** | ***10*** | ***10*** | ***50%*** | ***5*** | ***50%*** |

FUENTE: ENTREVISTA A ADMINISTRADOR Y EMPLEADOS
ELABORADO: INVESTIGADORA

**GRAFICO N° 2**

**ANÁLISIS:**

De acuerdo con el resultado de la entrevista realizada, tenemos un 50 y 50 % de criterios, el Administrador está convencido de que existe un presupuesto favorable para el personal, es decir se cumple con las expectativas de ellos pero los trabajadores en su totalidad no están convencidos, de que se les está cumpliendo.

**PREGUNTA 3:** ¿Qué opina de la infraestructura implementada en la hacienda Bananera Josefa?

**Cuadro N° 3**

| ENTREVISTADOS | N° ENTREVISTADOS | BUENA | | MALA | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | N° | % | N° | % |
| ADMINISTRADOR | 1 | 1 | 10% | 0 | 10% |
| EMPLEADOS | 9 | 9 | 90% | 0 | 90% |
| ***TOTAL*** | ***10*** | ***10*** | ***100%*** | ***0*** | ***100%*** |

FUENTE: ENTREVISTA A PROPIETARIO Y EMPLEADOS
ELABORADO: INVESTIGADORA

**GRAFICO N° 3**

**ANÁLISIS:**

En el cuadro 3 se puede apreciar que todos están contentos con los cambios que se le ha dado a la infraestructura de la empacadora de la hacienda ya que esto da una imagen de calidad, comodidad y agilidad en los procesos de empaque estableciendo una mejor coordinación.

**PREGUNTA 4:** ¿Cómo califica los programa de trabajos que se utilizan en la hacienda?

**Cuadro N° 4**

| ENTREVISTADOS | N° ENTREVISTADOS | BUENO | | MALO | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | N° | % | N° | % |
| ADMINISTRADOR | 1 | 1 | 10% | | 0% |
| EMPLEADOS | 9 | 4 | 40% | 4 | 40% |
| ***TOTAL*** | ***10*** | ***5*** | ***50%*** | ***4*** | ***40%*** |

FUENTE: ENTREVISTA A ADMINISTRADOR Y EMPLEADOS
ELABORADO: INVESTIGADORA

**GRAFICO N° 4**

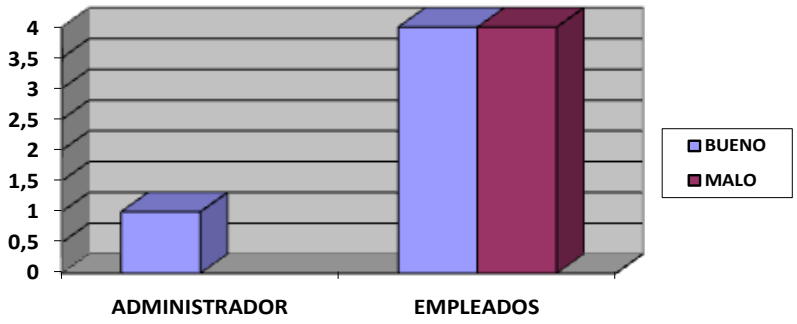


**ANÁLISIS:**

Los programas de trabajo que se utilizan en la hacienda son favorables por la administración y para el 50 % de los empleados, afirman que es mejor trabajar en base a programas, porque permite tener una mejor coordinación de los trabajos.

**PREGUNTA 5:** ¿Considera que la coordinación de trabajos se maneja oportunamente dentro de la hacienda por parte del administrador?

**Cuadro N° 5**

| ENTREVISTADOS | N° ENTREVISTADOS | SI | | NO | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | N° | % | N° | % |
| ADMINISTRADOR | 1 | 1 | 10% | | |
| EMPLEADOS | 9 | 4 | 40% | 5 | 50% |
| ***TOTAL*** | ***10*** | ***5*** | ***50%*** | ***5*** | ***50%*** |

FUENTE: ENTREVISTA A ADMINSTRADOR Y EMPLEADOS
ELABORADO: INVESTIGADORA

**GRAFICO N° 5**

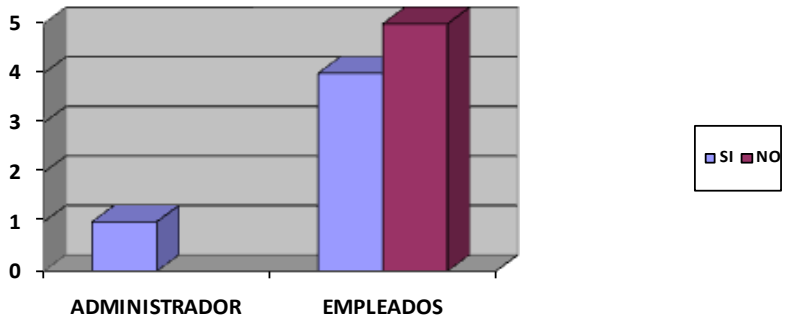


**ANÁLISIS:**

En el grafico 5 es notable que la opinión del Administrador y empleados esté dividida al 50%, unos afirman que no se está manejando de forma adecuada las labores que intervienen en la producción del banano, y la otra mitad opina lo contrario. Esto demuestra una mala coordinación de los trabajos. Sin embargo se debe considerar revisar la documentación o registros para poder emitir nuestro criterio.

**PREGUNTA 6:** ¿Han tenido alguna dificultad en el pago de nomina u obligaciones con proveedores o retenciones como el IESS dentro de la institución?

**CUADRO N° 6**

| ENTREVISTADOS | N° ENTREVISTADOS | SI | | NO | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | N° | % | N° | % |
| ADMINISTRADOR | 1 | | | 1 | 10% |
| EMPLEADOS | 9 | 4 | 40% | 5 | 50% |
| ***TOTAL*** | ***10*** | ***4*** | ***40%*** | ***6*** | ***60%*** |

FUENTE: ENTREVISTA A ADMINISTRADOR Y EMPLEADOS
ELABORADO: INVESTIGADORA

**GRAFICO N°6**

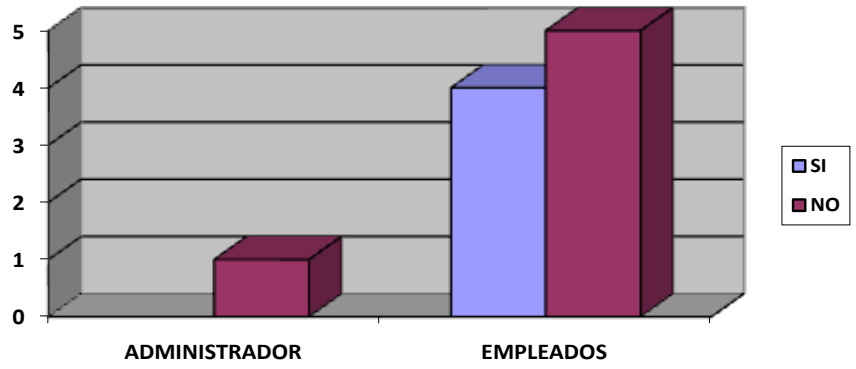


**ANÁLISIS:**

Al analizar el cuadro 6 se puede apreciar que la administración está perfectamente enterado de las leyes laborales e incluso hay una gran cantidad de trabajadores que conocen las leyes que apoyan sus ingresos personales, un minúsculo número de trabajadores las desconoce por que parece ser que son trabajadores eventuales, que aspiran ser trabajadores perennes de la hacienda para gozar de todos los beneficios.

**PREGUNTA 7:** ¿Cree que si la persona encargada de la administración implementaría el sistema de bonificación por producción de cajas aumentaría su eficiencia en cuanto a su nivel de trabajo?

**CUADRO N° 7**

| ENTREVISTADOS | N° ENTREVISTADOS | SI | | NO | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | N° | % | N° | % |
| ADMINISTRADOR | 1 | | | 1 | 10% |
| EMPLEADOS | 9 | 1 | 10% | 8 | 80% |
| ***TOTAL*** | ***10*** | ***1*** | ***10%*** | ***9*** | ***90%*** |

FUENTE: ENTREVISTA A ADMINISTRADOR Y EMPLEADOS
ELABORADO: INVESTIGADORA

**GRAFICO N°7**

**ANÁLISIS:**

En el gráfico 7 se analiza la posibilidad de aumentar la producción creando incentivos, económicos y la grafica nos demuestra que todos estarían en capacidad de aportar más esfuerzos si hay un reconocimiento.

**PREGUNTA 8:** ¿La institución cuenta con la herramienta tecnológica necesaria para realizar procesos de producción?

**CUADRO N° 8**

| ENTREVISTADOS | N° ENTREVISTADOS | SI | | NO | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | N° | % | N° | % |
| ADMINISTRADOR | 1 | 1 | 10% | | |
| EMPLEADOS | 9 | 9 | 90% | | |
| ***TOTAL*** | ***10*** | ***10*** | ***100%*** | | |

FUENTE: ENTREVISTA A ADMINISTRADOR Y EMPLEADOS
ELABORADO: INVESTIGADORA

**GRAFICO N°8**

**ANÁLISIS:**

De esta pregunta podemos deducir que la hacienda está equipada en cuanto a tecnología ahora el reto es producir optimizando mano de obra para obtener una excelente rentabilidad de los equipos.

**PREGUNTA 9:** ¿Tienen firmado un contrato de entrega de cajas a alguna empresa exportadora?

**CUADRO N° 9**

| ENTREVISTADOS | N° ENTREVISTADOS | SI | | NO | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | N° | % | N° | % |
| PROPIETARIOS | 1 | 1 | 20% | 0 | 0% |
| EMPLEADOS | 9 | 8 | 70% | 1 | 10% |
| ***TOTAL*** | ***10*** | ***9*** | ***90%*** | ***1*** | ***10%*** |

FUENTE: ENTREVISTA A PROPIETARIOS Y EMPLEADOS
ELABORADO: INVESTIGADORA

**GRAFICO N° 9**

**ANÁLISIS:**

Este grafico nos muestra que el 90% de los entrevistados si conocen de un contrato que mantiene la Hacienda Bananera Josefa con alguna empresa exportadora, lo que significa que tienen la venta de la producción asegurada las 52 semanas del año.

**PREGUNTA 10:** ¿Conoce el precio de la caja que le paga la empresa exportadora?

**CUADRO N°10**

| ENTREVISTADOS | N° ENTREVISTADOS | SI | | NO | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | N° | % | N° | % |
| ADMINISTRADOR | 1 | 1 | 10% | 0 | 0% |
| EMPLEADOS | 9 | 6 | 60% | 3 | 30% |
| ***TOTAL*** | ***10*** | ***7*** | ***70%*** | ***3*** | ***30%*** |

FUENTE: ENTREVISTA A ADMINSTRADOR Y EMPLEADOS
ELABORADO: INVESTIGADORA

**GRAFICO N° 10**

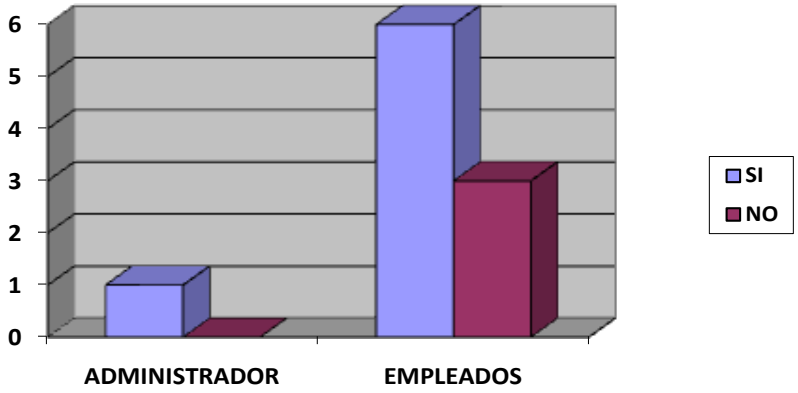


**ANÁLISIS:**

Al preguntar acerca del precio de la caja que reciben mediante la firma de contrato con la empresa exportadora, el 70% de los entrevistados me manifestaron que si conocían quedando así demostrado que del 100% solo el 30% desconoce el valor de la caja, la mayoría tiene conciencia que debe mantener la calidad de producción para cumplir con las clausulas del contrato.

**PREGUNTA 11:** ¿Conoce cuál es el costo promedio por caja de banano de la Hacienda Bananera Josefa?

**CUADRO N° 11**

| ENTREVISTADOS | N° ENTREVISTADOS | SI | | NO | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | N° | % | N° | % |
| ADMINISTRADOR | 1 | 1 | 10% | 0 | 0% |
| EMPLEADOS | 9 | 0 | 0% | 9 | 90% |
| ***TOTAL*** | ***10*** | ***1*** | ***10%*** | ***9*** | ***90%*** |

FUENTE: ENTREVISTA A ADMINISTRADOR Y EMPLEADOS
ELABORADO: INVESTIGADO

**GRAFICO N° 11**

**ANÁLISIS:**

En el grafico 11 se observa que en su mayoría los empleados no conocen del costo promedio por caja producida, lo que representa el 90% de los entrevistados. Este tema es solo manejado administrativamente.

**PREGUNTA 12:** ¿Se registran los costos de producción en el cultivo del banano?

**CUADRO N° 12**

| ENTREVISTADOS | N° ENTREVISTADOS | SI | | NO | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | N° | % | N° | % |
| ADMINISTRADOR | 1 | 1 | 10% | 0 | 0% |
| EMPLEADOS | 9 | 2 | 20% | 7 | 70% |
| ***TOTAL*** | ***10*** | ***3*** | ***30%*** | ***7*** | ***70%*** |

FUENTE: ENTREVISTA A ADMINISTRADOR Y EMPLEADOS
ELABORADO: INVESTIGADORA

**GRAFICO N° 12**

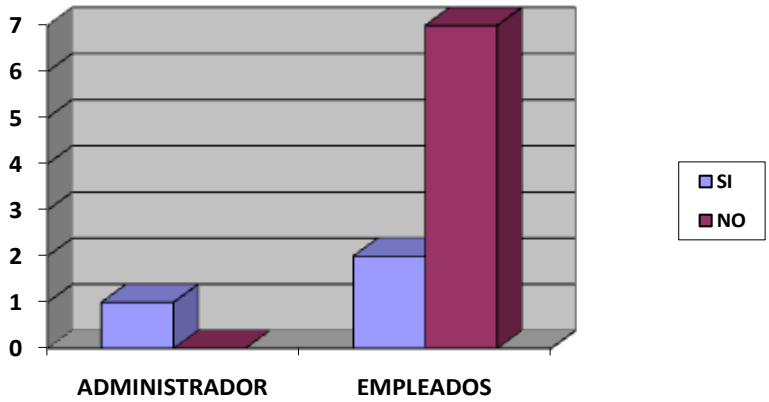


**ANÁLISIS:**

Los costos de producción de la Hacienda Bananera Josefa, no están registrados, según se aprecia en el grafico anterior, tienen un esquema de costos de producción de una empresa del medio y lo han aplicado a sus necesidades en cuanto al manejo de la plantación; a continuación está el cuadro de los costos de producción que mantienen.

**PREGUNTA 13:** ¿Cree usted que con un presupuesto operativo se puede controlar los gastos de la hacienda?

**CUADRO N° 13**

| ENTREVISTADOS | N° ENTREVISTADOS | SI | | NO | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | N° | % | N° | % |
| PROPIETARIO | 1 | 1 | 10% | 0 | 0% |
| ADMINISTRADOR | 1 | 1 | 10% | 0 | 0% |
| EMPLEADOS | 8 | 3 | 30% | 5 | 50% |
| ***TOTAL*** | ***10*** | ***5*** | ***50%*** | ***5*** | ***50%*** |

FUENTE: ENTREVISTA A PROPIETARIO ADMINISTRADOR Y EMPLEADOS
ELABORADO: INVESTIGADORA

**GRAFICO N° 13**

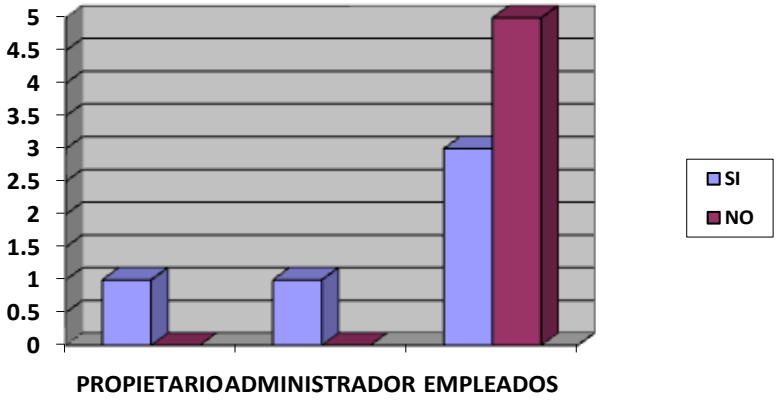


**ANÁLISIS:**

El Propietario y el administrador están convencidos de que un presupuesto operativo puede ayudar a controlar los gastos de la hacienda, no así los trabajadores; pues ellos piensan que el control de gastos está en manos de la administración.

## 4.3. Comprobación y desaprobación de la hipótesis

El análisis de los costos de la hacienda bananera Josefa nos permitió conocer los costos de producción y rentabilidad que se origina de la producción y comercialización de banano.

Los resultados obtenidos en esta investigación determinan que esta hacienda no cuenta con un presupuesto operativo por lo tanto no se tiene el reflejo real de los costos de producción necesarios en un periodo de tiempo administrativo.

En tal virtud la hipótesis queda confirmada es decir que no existe un presupuesto de costos que facilite un sistema de organización y control, ya que gran parte de los encuestados indican que desconocen si se aplican o no un presupuesto en esta hacienda, y con respecto al presupuesto operativo, consideran que este tema es parte de la administración y gerencia.

Por su parte el gerente propietario y la administración reconocen que es indispensable la implementación de un presupuesto operativo, que les permitirá prever posibles ingresos y gastos, para la optimización de recursos humanos y materiales de la hacienda.

## 4.4. Conclusión Parcial

Para la verificación de las hipótesis, se procedió al análisis obtenido de la compilación de información que se obtuvo de las entrevistas aplicadas al propietario, administrador y empleados de la Hacienda Bananera Josefa, la misma que fue aplicada tanto en las oficinas como en la bananera, verificando así las respuestas obtenidas.

La hacienda investigada está en proceso de expansión de sus tierras, por lo que el trabajo realizado fue de su total interés al indicarle que su manejo aplicado en el control presupuestario; podría mejorar con un adecuado registro de sus gastos optimizando sus ingresos.

La Hacienda Bananera Josefa, trabaja con registros para el control de personal, recobros de enfundes, cuadros para anotar las compras y las ventas, en Excel, pero hay que indicar que este estilo de registros no son los más adecuados ni confiables; no existe control en el manejo de inventarios de los productos utilizados para combatir las plagas y enfermedades que afectan al banano, así como todos los materiales que se necesitan para el manejo del cultivo, tales como fundas, protectores, corbatines, cintas, etc. Tienen un registro de la cantidad de cajas procesadas en el año 2009, pero el costo exacto de cuanto costo producir no tiene, lo que hace difícil identificar la inversión, la cantidad de insumos que aplicaron, y todos los costos y gastos que se necesita para producir.

En los estados financieros que disponen la empresa se pudo notar que las utilidades obtenidas satisfacen a su dueño, y le ha permitido ir mejorando su condición de producción e implementando tecnología que le facilita ciertos trabajos de campo.

Pero también esta consiente que el margen de utilidad de este cultivo es alto, aún cuando solo reciba el precio de sustentación dispuesto por el gobierno; pero si hay que indicar que si se mantuviera un control más efectivo en los costos y gastos que origina este cultivo, la rentabilidad sería mayor.

Al ampliar su cantidad de hectáreas de producción también aumentarían sus costos y gastos de manejo de mantenimiento de la plantación, por lo que es indispensable aplicar un sistema de control de costos más exacto.

# CAPÍTULO V

# CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

# CAPÍTULO V

## 5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### 5.1. CONCLUSIONES

- Las labores agrícolas de mantenimiento y tratamiento a la plantación que intervienen en el proceso productivo son actividades fundamentales de este negocio, se planificaron para ser aplicadas de manera oportuna influyendo enormemente en la producción y la reducción de los costos.

- El uso de mano de obra asegurada para el mantenimiento y cuidado de la plantación, prevalece en la Hacienda Josefa; esto ha permitido obtener estabilidad laboral en los trabajadores y empleados administrativos, por lo que hasta el momento se cumplen con las clausulas de la firma del contrato, y tener claro los gastos por mano de obra directa. no así en su mano de obra utilizada en las labores de empaque.

- En los costos de producción no se incluyen estimaciones de gastos por implementación de tecnología, puesto que la hacienda cuenta una estructura tecnológica establecida y el personal está debidamente capacitado.

- La falta de registros de las labores que intervienen en el proceso de producción del banano, hace difícil el análisis de sus costos y rentabilidad que obtuvieron para el año 2009.

- En lo que tiene que ver con la Relación Beneficio / Costo, en el cuadro se observa que el rendimiento de la fruta es de un ratio 1,45 esto viene a significar un excelente cuidado que se tiene al mantenimiento de la plantación, ya que se aprovecha la Fruta más del 100% y casi hasta el 150%.

## 5.2. RECOMENDACIONES

- Aunque precio de la caja de banano es parte clave de la actividad económica de las plantaciones bananeras su estabilidad económica está expuesto por las amenazas de la naturaleza, inviernos fuertes, sequias, y el ataque de plagas y enfermedades por lo que se recomienda conservar la relación comercial existente con la CIA BRUNDICORPI S.A. CHIQUITA INTERNACIONAL. Dado que lo más razonable sería mantener un promedio de precio al año.

- Se debe procurar dar estabilidad laboral al personal de empaque para que la hacienda cuente con un personal especializado exclusivo que permita no correr riesgos en el proceso de empaque de la fruta mejorando su calidad en la presentación.

- Se debe revisar y analizar el sistema de control que se está aplicando para manejar los costos de producción en la Hacienda Bananera Josefa, para identificar las debilidades que este presenta.

- La Hacienda Bananera Josefa, debe designar la labor de control y revisión a los costos de Fertilización, así como se lo hace en el control de Sigatoka. Estableciendo parámetros de recomendaciones técnicas referente a la nutrición y control de enfermedades.

- Que se implemente el sistema de costos en la empresa bananera, para disminuir los riesgos de costos innecesarios provocados por errores o irregularidades por parte de los administradores. El medir la eficiencia en las labores permite al propietario de la Hacienda Bananera Josefa a optimizar el aprovechamiento de los recursos.

# CAPÍTULO VI
# PROPUESTA ALTERNATIVA

## CAPÍTULO VI

# 6. PROPUESTA ALTERNATIVA

## 6.1. Titulo de la Propuesta

"Implantación de un presupuesto operativo que permita proyectar los costos de producción y la rentabilidad que se originara en un año de producción en la hacienda bananera Josefa"

## 6.2. Justificación

El análisis realizado a la Hacienda Bananera Josefa, en su proceso de control de los costos que intervienen en el manejo de la producción del cultivo del Banano, a través de la observación, las entrevistas, y la revisión de documentos como los estados financieros del año 2009.

Es necesario la implementación de un sistema de control de costos a través de métodos, procedimientos y técnicas con el objeto de formar un todo organizado, en donde los datos serán organizados, registrados y procesados con el objeto de mejorar el control de los costos reales y así optimizar la rentabilidad de la empresa.

El trabajo propuesto beneficiará enormemente al Propietario de la Hacienda Bananera Josefa, proporcionando un registro completo y oportuno de las transacciones comerciales con el objeto de implementar métodos de trabajo más eficientes, aumentar la productividad, reducir los costos y obtener mayor utilidad.

## 6.3. Fundamentación

La actividad Bananera siempre está en constante cambio en cuanto al precio que establece el gobierno a través de sus decretos y reformas, tratando de regularizar el valor por cada caja procesada para que sea respetado por los exportadores.

En el Articulo 1 de la Ley para Estimular y Controlar la Producción y Comercialización del Banano, Plátano y otras Musáceas afines a la exportación, firmado el 4 de Agosto del 2003, se establece el Sistema de Pagos Interbancario y el Sistema de Pagos Netos, para que el productor reciba sus liquidaciones de fruta semanalmente por parte de las exportadoras/comercializadoras, a través de las cuentas corrientes o de ahorro de los productores en cualquiera de las instituciones del sistema financiero nacional.

Los productores de banano establecen un contrato con exportadoras del medio tratando de asegurar la venta para todo el año, aunque este no les garantice que sea respetado al precio oficial, determinado por el gobierno.

## 6.4. OBJETIVOS

### 6.4.1. GENERAL

Realizar un presupuesto operativo que permita proyectar los costos de producción y la rentabilidad que se originara en un año de producción en la hacienda bananera Josefa"

### 6.4.2. Objetivos Específicos

- Controlar el manejo de ingresos y egresos de la empresa y medir los resultados cuantitativos, cualitativos.

- Crear Programas de Trabajo, para mantenimiento de la plantación, en las diferentes aéreas.

- Fijar responsabilidades en las diferentes aéreas de la organización para lograr el cumplimiento de las metas previstas

## 6.5. Importancia

Los productores bananeros en la actualidad enfrentan el reto de llevar a su bananera por el sendero del éxito y la rentabilidad, este es el caso del propietario de la Hacienda Bananera Josefa, quien acepto implementar el sistema de Presupuesto que diseñamos para poder mejorar su Rentabilidad.

Para producir banano, se requiere de una serie de actividades agrícolas entre ellas, el enfunde, deshoje, desflore, deshije, fertilización, mantener drenajes, sistema de riego, etc., todo esto requiere de una gran cantidad de personal para estas actividades.

Necesariamente para un buen manejo de las actividades de campo, debe de existir una administración capaz de alcanzar las metas u objetivos de la empresa, aprovechando al máximo los recursos disponibles, para la mejor productividad, rentabilidad y efectividad.

## 6.6. Ubicación Sectorial y Física

La Hacienda Bananera Josefa está ubicada, en el Recinto Costa Azul. Parroquia del Cantón Valencia, provincia de Los Ríos, a 23 Km del Cantón Quevedo, en la vía que conduce al Recinto el Vergel y de allí a mano derecha por el desvió a Costa azul, sobre el lado izquierdo.

Las características y condiciones climáticas de la zona donde está ubicada la bananera son buenas, la calidad del suelo es excelente por haber sido cacaoteras y cafetales, e incluso la mano de obra está disponible en ese sector, lo que hace que sea una fortaleza para la hacienda.

## 6.7. Factibilidad

La Zona Central como es denominada al área bananera de Quevedo, Provincia de Los Ríos; Valencia, Provincia de los Ríos. Es una zona de mayor producción por la cantidad de hectáreas sembradas y la de mayor tecnificación; por lo tanto se debe aprovechar todos estos beneficios implementando un mejor control de los costos en sus empresas agrícolas.

La ejecución de este proyecto es factible porque los productores pequeños y medianos tendrán en este trabajo una herramienta para mejorar su sistema de controlar sus costos, a través de la estandarización de los mismos.

Al implementar un Presupuesto de Costos en la Hacienda Bananera Josefa, se beneficiarán con la información obtenida para saber cómo se están administrando los recursos de la empresa, podrán medir la eficiencia en las labores del cultivo, y con toda la información más confiable pueden presupuestar los costos o proyectarse para futuras inversiones.

## 6.8. Diseño de la Propuesta

La Hacienda Bananera Josefa, para efectuar un análisis más exacto debe utilizar como base: Programas de Trabajos y costos históricos que deben de estandarizarse de la siguiente forma:

- Programas de trabajos
- Costos por caja
- Costos por hectárea trabajada
- Costo por racimo

Es importante la estandarización, para poder ser objetivos al decir que una actividad ha aumentado o disminuido, con respecto a costos anteriores. En cambio al tener estandarizados los costos estas situaciones no afectarían al análisis.

La ventaja más significativa que ofrece la estandarización de los costos por caja producida o por hectárea trabajada, es poder asignar costos promedio a las labores realizadas y tener precios topes por labor, en situaciones normales.
Al controlar los costos a través de la estandarización la Hacienda Josefa, podrá llevar costos por periodos (mensuales) y acumulados y así compararlos con años anteriores, observar el comportamiento de la plantación.

### 6.8.1. Estandarización de los Programas

Estandarizar los programas agrícolas de la Hacienda Bananera Josefa, significar establecer un modelo de trabajo a todas las labores agrícolas, que permitirá conocer semanalmente las tareas de mantenimiento que requiere la plantación bananera.

| Lotes/Sem | Áreas |
|---|---|
| 1 | 5.41 |
| 2 | 5.52 |
| 3 | 5.23 |
| 4 | 4.50 |
| 5 | 6.46 |
| 6 | 6.34 |
| 7 | 6.23 |
| 8 | 6.05 |
| 9 | 6.08 |
| 10 | 5.22 |
| 11 | 5.50 |
| 12 | 5.01 |
| TOTAL | 67.55 |

Estos modelos, se aplicaran a las prácticas agrícolas de Enfunde, deshoje, Apuntalamiento, Control de malezas, selección, Control Fitosanitario, y Fertilización, para efecto de tener un programa se dividió la Hacienda en Lotes y quedo distribuida de la siguiente manera. (Ver anexo 4 -5 – 6 – 7 – 8 -9)

### 6.8.2. Estandarización de Producción

Estandarizar la Producción de la Hacienda Bananera Josefa, implica estimar la cantidad de cajas que se van a procesar en un periodo de cuatro semanas, considerando, los enfundes del año 2009, el rendimiento de la fruta (ratio), de acuerdo a las estadísticas de corte, considerado a un precio de venta standar, gracias al contrato establecido con la CIA Brundicorpi S.A.

# ESTIMACION DE PRODUCCION DE CAJAS

| | PERIODOS | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | TOTAL |
| Enfunde | 10.880 | 10.336 | 8.704 | 8.976 | 10.608 | 9.792 | 9.520 | 9.792 | 9.792 | 9.792 | 10.336 | 10.336 | 10.880 | 129.744 |
| Ratio | 1,45 | 1,45 | 1,45 | 1,45 | 1,45 | 1,45 | 1,45 | 1,45 | 1,45 | 1,45 | 1,45 | 1,45 | 1,45 | 1,45 |
| Cajas | 15.776 | 14.987 | 12.621 | 13.015 | 15.382 | 14.198 | 13.804 | 14.198 | 14.198 | 14.198 | 14.987 | 14.987 | 15.776 | 188.129 |
| Precio | 5,40 | 5,40 | 5,40 | 5,40 | 5,40 | 5,40 | 5,40 | 5,40 | 5,40 | 5,40 | 5,40 | 5,40 | 5,40 | 5,40 |
| INGRESO | 85.190,40 | 80.930,88 | 68.152,32 | 70.282,08 | 83.060,64 | 76.671,36 | 74.541,60 | 76.671,36 | 76.671,36 | 76.671,36 | 80.930,88 | 80.930,88 | 85.190,40 | 1.015.895,52 |

A un ratio estándar de 1.45 cajas por racimo y a un precio de $ 5.40 se obtendrán al final del año 2010, 188.129 cajas y un ingreso de $ 1·015.895,52, esta proyección permitirá al Propietario de la Hacienda, proyectar gastos operativos.

### 6.8.3. Estandarización de los costos por mano de obra directa en una plantación de banano

Estandarización de los costos de mano de obra directa en una plantación de banano, es cumplir con las disposiciones de ley y trabajar con un personal fijo establecido, lo que asegura tener a disposición la mano de obra para todas las labores agrícolas que requiere la plantación.

Para calcular el costo de mano de obra se ha considerado los siguientes rubros:

## PRESUPUESTO DE MANO DE OBRA DIRECTA E INDIRECTA

| No. | NOMINA | AÑO 2010 CARGO | | Sueldo | Bonif. | Fond/Rser | Iess 11.15% | Iece 0.5% | Secap 0.5% | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | COELLO GONZALEZ MILTON | Bodeguero | | 3.360,00 | 1.008,00 | 232,40 | 374,64 | 16,80 | 16,80 | 5.008,64 |
| 2 | INTRIAGO CASTRO PAOLA | Oficinista | | 2.880,00 | 864,00 | 20,04 | 321,12 | 14,40 | 14,40 | 4.113,96 |
| 3 | PETAO AGUAYO NIXON | Administrador | | 7.200,00 | 2.160,00 | 597,60 | 802,80 | 36,00 | 36,00 | 10.832,40 |
| 4 | RECALDE PAREDES PAOLA | Oficinista | | 2.880,00 | 864,00 | 239,04 | 321,12 | 14,40 | 14,40 | 4.332,96 |
| 5 | RENDON GUERRA GINA | Asistente Admin | | 4.968,00 | | 412,34 | 553,93 | 24,84 | 24,84 | 5.983,96 |
| 6 | ZAMORA PARRAGA RICHARD | Jefe Campo | | 5.760,00 | 1.728,00 | 398,40 | 642,24 | 28,80 | 28,80 | 8.586,24 |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | 27.048,00 | | | | | | 38.858,16 |
| | TRABAJADORES DE CAMPO | | 40 | 116.160,00 | | | 13.358,40 | 580,80 | 580,80 | 130.680,00 |
| | TOTAL | | | 143.208,00 | 6.624,00 | 1.899,82 | 16.374,25 | 716,04 | 716,04 | 169.538,16 |

| | | |
|---|---|---|
| | DECIMO CUARTO SUELDO MES DE MARZO | 11.040,00 |
| | DECIMO TERCERA REMUNERACION MES DE DICIEMBRE | 11.934,00 |
| | VACACIONES | 5.967,00 |
| | **TOTAL MANO DE OBRA** | **198.479,16** |

Para el año 2010 se necesitara $ 198.479,16 dólares, que se pagaran entre el personal administrativo y los trabajadores de campo, para el personal administrativo, se considera una bonificación adicional que corresponde al 30% de su sueldo y se lo cancela por cumplimientos de metas, para los mes de marzo y diciembre también se está considerando el pago de la bonificaciones de ley.

Mano de Obra directa.- Personal administrativo, se considero Un administrador con el sueldo de $600,oo, un Jefe de campo con $ 480,oo un Bodeguero con un sueldo de $ 280,oo, dos oficinistas con un sueldo básico de $ 240,oo, y un asistente administrativo de 414, oo, cancelado mensualmente. Personal de Campo, se considera 39 empleados con el sueldo básico de $ 240,oo y un operador de maquina con un sueldo de $320 mensual

Beneficios Sociales.- se ha considerado todos los beneficios que establece la ley, que corresponden al 11.15% patronal mas el 5% del IECE y el 5% del Secap.

En los meses de abril y diciembre hay un valor adicional de pago de los décimos terceros y cuarto sueldos.

Para el pago de vacaciones se considero 41 empleados con un sueldo mensual básico y cinco empleados con sus sueldos declarados, divididos para 24 meses y como se trata de personal estable multiplicado por el tiempo de 12 meses, que da un pago total de $ 5.967,oo contabilizados en el periodo 13.

### 6.8.4. Implementación del presupuesto operativo

Honorarios Profesionales.- Se considera el asesoramiento mensual de un contador con un sueldo de $ 350, oo para la parte legal un abogado $ 100,oo mensuales, un auditor agrícola $ 300,oo mensuales, un técnico Fitosanitario $160,oo y otros servicios profesionales eventuales como para análisis de suelo entre otros.

En los servicios contratados, se estima el gasto de acuerdo a la producción, dándole un precio de 0,18 centavos por cada caja procesada, repartido a los trabajadores que realizan las labores de Corte, arrumada y garruchada. Para el empaque de caja se designa un valor de 0.35 centavos por cajas a la cuadrilla conformada por un desmanador, tres sanadores, un pesador un etiquetero, un fumigador dos embaladores un tapador de caja, y un estibador.

El pago de transporte de cajas se obtiene dividiendo el total de cajas del periodo para 500 cajas que es la capacidad de transporte por camión y nos da el numero de transporte multiplicado por $160,oo que es la tarifa que se paga por el transporte de cajas hasta el puerto.

Para el gasto de alimentación, se considera a la cuadrilla 9 personas en la cuadrilla de corte,29 personas a la cuadrilla de empaque, 3 choferes transportistas, 5 personal administrativos y 4 visitantes, multiplicado por 1 almuerzo a $ 1.5 el desayuno a $1,oo por dos días de trabajos en la semana.

Para adquirir el enfunde de los racimos se consideraron los siguientes materiales: fundas con las medidas 35 x 72 y un grosor de 0,04 cintas de ocho colores, corbatines dos vueltas por semana, protectores. Escaleras, curvos, guantes, mascarilla. Para el apuntalamiento, se ha considerado que esta plantación está totalmente apuntalada solo en el caso de reemplazar un puntal se estima 1674 puntales por periodo a un valor de 0,49 centavos, incluido la hecha de punta, metida y distribuida del puntal. Para esas áreas en donde no se puede ubicar un puntal por ser lindero o cerca del cable vía se considera un

mínimo valor para el enzunche. En la labor de deshoje, solo se adquirirán entre el periodo 1 y el periodo 12 podones, 12 palancas, además de 6 podaderas que serán utilizados en todo el año para realizar un deshoje fitosanitario. Para la labor de limpieza y selección de plantas solo se está considerando la compra de guantes. Para la resiembra se adquirirán dos litros de Rizup, que servirá para desintoxicar la cepa que se solo cubrirá claros de plantación. El control de malezas se lo hará con glifosato, cumpliendo un ciclo cada ocho semanas, por lo que se repartieron los costos en los trece periodos. Se dará un mantenimiento a los linderos y los esteros en los periodos 1, 3, 5, 7, 9, 11 y 13, para esta labor no estamos adquiriendo materiales, se está contratando mano de obra. El rubro de nematización es un gasto que se lo hace solo en el mes de enero, porque las condiciones climáticas desarrollan un medio propicio para el ataque de la plaga a las raíces, y se lo hará utilizando un biológico, que el costo de compra incluye además la aplicación. En el Drenaje se considera la contratación de mano de obra a partir del periodo 10. Durante los cuatro primeros periodos se estimara un gasto de $20,oo por revisión de aspersores, módulos y a partir del periodo 5, se presenta ya el mantenimiento del equipo de riego, consumo de combustible, filtros y aceites, hasta la aparición de las primeras aguas.

Los rubros mas fuertes fertilización y fumigación para el control de Sigatoka, obedecen a un programa de trabajo. En la Fertilización, se sub clasifica la cuenta en fertilización convencional y fertilización orgánica, sus costos se estimaron al precio de mercado actual (anexo 10-11). Para el control de Sigatoka.

### 6.8.5. Estructura por centro de costos

Para realizar la estructuración de los costos, debemos reconocer el tipo de movimiento contable que se debe registrar; las cuentas del balance normalmente mantienen su estructura, sin importar la clase de negocio o empresa que sea, por tal razón no se va a mencionar mayormente, pero las cuentas de resultados si son particulares para la empresa bananera, a continuación se presenta un modelo de nomenclatura contable para que la Bananera Josefa que pueda aplicar a su empresa:

**HACIENDA BANANERA JOSEFA**
**NOMENCLATURA CONTABLE**

1. ACTIVO

1.1.CORRIENTE

1.1.001. **ACTIVO CIRCULANTE**

1.1.001.001. Caja Bancos

1.1.001.002. Caja General

1.1.001.003. Caja Chica

1.1.001.004. Banco Bolivariano cta. cte. 2005011342

1.1.001.005. Banco Bolivariano cta. cte. 2005009482

1.1.002**. ACTIVO EXIGIBLE**

1.1.002.001 Clientes por cobrar

1.1.002.002 Documentos por Cobrar

1.1.002.003 Cuentas por Cobrar

1.1.002.004.Prestamos a Empleados

1.1.003. **ACTIVO REALIZABLE**

1.1.003.001 Inventarios

1.1.003.002 Cajas de Banano de Exportación

1.2. **FIJO**

1.2.001 ACTIVO FIJO NO DEPRECIABLE

1.2.001.001 Lote Terreno Hacienda Josefa

1.2.001.002 Empacadoras

1.2.002.003 Vehículos

1.3 DIFERIDO

1.4 OTROS

2. PASIVO

2.1. CORRIENTE

2.1.001 PASIVO CORRIENTE

2.1.001.001 BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS

2.1.001.001.001 Prestamos Bancos Bolivariano

2.1.001.002 INTERESES POR PAGAR PRÉSTAMOS BANCARIOS

2.1.001.003 PROVEEDORES POR PAGAR

2.1.001.004 OBLIGACIONES CON LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA

2.1.002 PASIVOS LARGO PLAZO

2.1.03 TROS

3. PATRIMONIO

3.1 PATRIMONIO NETO

4. VENTAS

4.1 Ventas

4.1.1 Ventas de Banano

4.1.1.0.1 Ventas de Banano de Primera

4.1.1.0.2 Ventas de Banano de Segunda

5. Ventas

5.1 Costos de Ventas

5.1.1 Costos de ventas

5.1.1.0.1 Costos de Ventas de Banano de Primera

5.1.1.0.2 Costos de Ventas de Banano de Segunda

6. COSTOS DE PRODUCCION

6.1 Costos de Producción  banano

6.1.1 Mantenimiento Finca XXXX

**6.1.1.0.1 Enfunde de Fruta**

6.1.1.0.1.0.1 Salarios de enfunde

6.1.1.0.1.0.2 Prestaciones laborales de enfunde de fruta

6.1.1.0.1.0.3 Insumos de enfunde de fruta

6.1.1.0.1.0.4 Comisiones a contratistas de enfunde de fruta

**6.1.1.0.2 Deshije y poda**

6.1.1.0.2.0.1 Salarios de deshije y poda

6.1.1.0.2.0.2 Prestaciones laborales de deshije y poda

6.1.1.0.2.0.3 Insumos de Deshije y Poda

6.1.1.0.2.0.4 Comisiones a contratistas de deshije y poda

**6.1.1.0.3 Fertilización**

6.1.1.0.3.0.1 Salarios de Fertilización

6.1.1.0.3.0.2 Prestaciones laborales de fertilización

6.1.1.0.3.0.3 Insumos de Fertilización

6.1.1.0.3.0.4 Comisiones a contratistas de fertilización

**6.1.1.0.4 Siembra y resiembra**

6.1.1.0.4.0.1 Salarios de siembra y resiembra

6.1.1.0.4.0.2 Prestaciones laborales de siembra y resiembra

6.1.1.0.4.0.3 Insumos de siembra y resiembra

6.1.1.0.4.0.4 Comisiones a contratistas de siembra y resiembra

**6.1.1.0.5 Drenaje**

6.1.1.0.5.0.1 Salarios de drenaje

6.1.1.0.5.0.2 Prestaciones laborales de drenajes

6.1.1.0.5.0.3 Insumos para drenajes

6.1.1.0.5.0.4 Comisiones a contratistas de drenajes

**6.1.1.0.6 Control de malezas**

6.1.1.0.6.0.1 Salarios de control de maleza

6.1.1.0.6.0.2 Prestaciones laborales de control de malezas

6.1.1.0.6.0.3 Insumos de control de malezas

6.1.1.0.6.0.4 Comisiones a contratistas de control de malezas

**6.1.1.0.7 Irrigación**

6.1.1.0.7.0.1 Salarios de irrigación

6.1.1.0.7.0.2 Prestaciones laborales de irrigación

6.1.1.0.7.0.3 Insumos de irrigación

6.1.1.0.7.0.4 Comisiones a Contratista de irrigación

**6.1.1.0.8 Cable vía**

6.1.1.0.8.0.1 Salarios cable vía

6.1.1.0.8.0.3 Insumos de cable vía

6.1.1.0.8.0.4 Comisiones a contratistas de cable vía

**6.1.1.0.9 Control Sigatoka**

6.1.1.0.9.0.1 Salarios control de sigatoka

6.1.1.0.9.0.2 Prestaciones laborales control sigatoka

6.1.1.0.9.0.3 Insumos control sigatoka

6.1.1.0.9.0.6 Comisiones a contratistas control sigatoka

6.1.1.0.9.0.7 Servicio de fumigación

**6.1.1.1.0 Control de plagas y enfermedades**

6.1.1.1.0.0.1 Salarios control plagas y enfermedades

6.1.1.1.0.0.2 Prestaciones laborales control plagas y enfermedades

6.1.1.1.0.0.3 Insumos control de plagas y enfermedades

6.1.1.1.0.0.6 Comisión a contratistas de control plagas

**6.1.1.1.1 Cosecha**

6.1.1.1.1.0.1 Salarios de cosecha

6.1.1.1.1.0.2 Prestaciones laborales de cosecha

6.1.1.1.1.0.3 Insumos de cosecha

6.1.1.1.1.0.6 Comisiones a contratistas de cosecha

**6.1.1.1.2 Empacadora**

6.1.1.1.2.0.1 Salarios de empacadora

6.1.1.1.2.0.2 Prestaciones laborales de empacadora

6.1.1.1.2.0.3 Materiales

6.1.1.1.2.0.6 Comisiones a contratistas de empacadora

**6.1.1.1.3 Supervisión empaque**

6.1.1.1.3.0.1 Salarios supervisión empaque

6.1.1.1.3.0.2 Prestaciones laborales supervisión empaque

6.1.1.1.3.0.3 Insumos supervisión empaque

6.1.1.1.3.0.6 Comisiones a contratistas supervisión empaque

**6.1.1.1.4 Seguridad**

6.1.1.1.4.0.1 Salarios de seguridad

6.1.1.1.4.0.2 Prestaciones laborales seguridad

6.1.1.1.4.0.3 Insumos de seguridad

6.1.1.1.4.0.4 Comisiones a contratistas de seguridad

**6.1.1.1.5 Administración de finca**

6.1.1.1.5.0.1 Salarios administración finca

6.1.1.1.5.0.2 Prestaciones laborales administración finca

6.1.1.1.5.0.3 Insumos administración finca

6.1.1.1.5.1.0 Depreciaciones

6.1.1.1.5.2.0 Arrendamientos

A medida que se incremente las labores en el campo, de la misma forma debe ampliarse las cuentas en la nomenclatura contable, por ejemplo si la empresa exportadora le exige cambiar su forma de cosecha, de llevar el racimo de banano en las cunas, a llevarlo en gavetas plásticas o canastas; debe de crearse un código por separado para ir contabilizando dicha labor, puesto que cada actividad tiene un costo diferente, el cual debe ser analizado por separado.

## 6.9. PLAN DE TRABAJO

La aplicación de la propuesta por parte de los interesados debe darse lo más pronto, para mejorar tanto en la parte financiera, como en la técnica.

La Ejecución de este trabajo, por parte del productor, deberá estar vigilada por una persona que tenga los conocimientos contables, financieros y administrativos que se requieren para la implementación de la propuesta. Su

participación es importante porque no solo durante la implementación del sistema sino también es necesario evaluar periódicamente el control interno y revisar que las cifras reflejadas sean razonables.

CRONOGRAMA PARA LA ELABORACION DEL PRESUPUESTO

1. Inventarios

   En base al presupuesto de ventas en unidades, se debe presupuestar la producción de caja de acuerdo a la cantidad de fruta enfundada, y luego es indispensable predeterminar un inventario deseado capaz de cumplir una posible modificación en ventas o en producción. Un inventario excesivo ocasionaría gastos innecesarios por su manejo y almacenamiento, inversiones ociosas, etc., y un inventario insuficiente daría lugar a demoras en el despacho de pedidos y por ende baja en las ventas

2. Producción

   Una vez determinado el presupuesto de ventas, se debe elaborar un plan de producción, aspecto muy importante puesto que de él dependerá todo el plan de requerimientos de insumos o recursos que se utilizarán en el proceso productivo.

   Su elaboración debe considerar los siguientes aspectos:

   - La capacidad productiva de la plantación
   - Disposiciones y limitaciones financieras.
   - Accesibilidad a los elementos del costo, maquinaria, equipo, locales, instalaciones, etc.

   a.) En valores

   Una vez determinado el presupuesto de producción en unidades se establece el costo total, de acuerdo con la técnica de costos estimados o estándar, cada una de las cuales presenta su hoja de costos unitaria, por

lo que solo con multiplicar se conoce el costo de producción, si se tiene la técnica de evaluación histórica, entonces es necesario la experiencia para determinar estimativamente un costo unitario que servirá de base de aplicación a la producción presupuestada y así precisar su costo, siendo antes necesario hacer el estudio de gastos constantes y variables en relación con la producción presupuestada.

3. Material Directo o Materias Primas

Para su elaboración es necesario determinar la cantidad de unidades de material directo que se requerirán a lo largo del período para producir los volúmenes indicados por el presupuesto de producción y basados en los inventarios finales adecuados obtenidos, se estima el presupuesto de compras, predeterminando las que corresponden a cada uno de los meses del período, también se señalan las fechas en que se deberán recibir las mismas, que deben ir acordes con las necesidades de producción.

El presupuesto de material directo debe expresarse en unidades monetarias una vez que el área de Compras defina el precio al que se va a adquirir.

4. Labor Directa o Mano de Obra Directa

Este presupuesto trata de diagnosticar claramente las necesidades de recursos humanos para el área de producción considerando como partícipe directo del proceso productivo con el objetivo de satisfacer los requerimientos de la producción planeada.

En este caso se establece el presupuesto de acuerdo al número de horas requerido del obrero y el costo a pagarse por cada hora, al mismo que se incrementará el costo de cargas sociales vigentes.

5. Gastos Indirectos de Producción

Este presupuesto, se elaboró con la participación de todos los centros de costo del área de producción que efectúan cualquier gasto productivo indirecto, es importante detectar lo más exactamente posible el comportamiento de cada una de las partidas, de tal manera que los gastos de fabricación variables se presupuesten en función del volumen de producción ya establecido y los fijos se determinen dentro de un tramo determinado de capacidad, independientemente del volumen de producción.

a) Presupuesto de Gastos de Administración

b) Presupuesto de Gastos de Venta o Comercialización

c) Presupuesto de Gastos Financieros

## 6.10. ACTIVIDADES

La adquisición de un sistema automatizado de control de costos de los que existen en el mercado tales como, Banaxas, Agrowin, Agrosoft, entre otros, para los productores pequeños es realmente imposible comprar por sus altos precios, y también para la mayoría de los medianos bananeros, por esa razón este trabajo debe ser difundido par que el propietario de esta hacienda mejore su control de sus costos y por consiguiente sean más eficientes al momento de producir.

Pero sí debe ser una persona conocedora de costos y administración quien sea la responsable de ejecutar y revisar constantemente la aplicación de la propuesta.

## 6.11. RECURSOS

### 6.11.1. TALENTO HUMANO

La persona encargada de ejecutar la aplicación del sistema de costos deberá ser conocedora de contabilidad, conocer de controles internos, debe tener los objetivos claros para salvaguardar los intereses de su hacienda, estar en capacidad de mejorar o implementar nuevos procedimientos dependiendo de los cambios que puedan sufrir los controles y ser conocedora también de las labores del manejo del cultivo.

### 6.11.2. RECURSO FINANCIERO

El recurso financiero está presente en esta propuesta al momento que se implementa un sistema de control de costos, la hacienda deberá comprar materiales que sean necesarios para ejecutar la propuesta, contratar si fuera el caso una persona con los conocimientos necesarios para desarrollar la implementación del sistema.

### 6.11.3. RECURSO TECNOLOGICO

Para la ejecución del proyecto se deberá contar con una computadora, y si fuera posible disponer también de internet, para las actualizaciones pertinentes.

## 6.12. IMPACTO

Se espera generar un beneficio al sector dirigido este trabajo investigativo, a la Hacienda Bananera Josefa.

Al implementar un sistema de costos a una actividad agrícola, se fortalece las medidas de control interno relacionando todos los centros productivos de la empresa al agrupar los elementos del costo, midiendo la eficiencia de las labores agrícolas.

## 6.13. EVALUACIÓN

El registro de las labores a través del sistema de control de los costos estandarizados, ayudará a la evaluación de los trabajos agrícolas; se podrá

evaluar la diferencia que exista entre el análisis de costos por caja y por hectárea, en donde el primero evaluará el aprovechamiento en relación con la producción, y el segundo revisará el manejo de la mano de obra e insumos agrícolas utilizados en determinada área.

Una vez aplicado el sistema se podrá hacer evaluaciones periódicas, por meses, periodos o comparaciones entre años, estableciendo así variaciones entre las labores, producción en cantidad de cajas, o por hectárea producida.

## 6.14. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

**Cumplimiento de producción**

Hectárea / año/ periodo.- Total de cajas/ No. De Periodos/ Hectáreas en producción

Producción año.- Producción anual / hectáreas producción

Costo promedio gasto por empleado.- Costo de sueldos y beneficios total /para número de empleados.

Costo total por hectárea.- Costo total / hectáreas de producción

Costo total por labores.- Costo total / hectáreas de producción, aplicados en todas las labores de mantenimiento a la plantación y en la aplicación de fungicidas, insumos y fertilizantes

## 6.15. INSTRUCTIVO DE FUNCIONAMIENTO

La Hacienda Bananera Josefa, antes de implementar el sistema propuesto deberá considerar la reorganización en el área de campo y administrativa.

Debe operar de forma más constituida, abarcando la planificación, la organización, la dirección y el control. Para ello se plantea un organigrama de funcionamiento para mejorar la productividad, rentabilidad y la efectividad.

**PROPUESTA DE ESTRUCTURA FUNCIONAL PARA LA HACIENDA BANANERA JOSEFA**

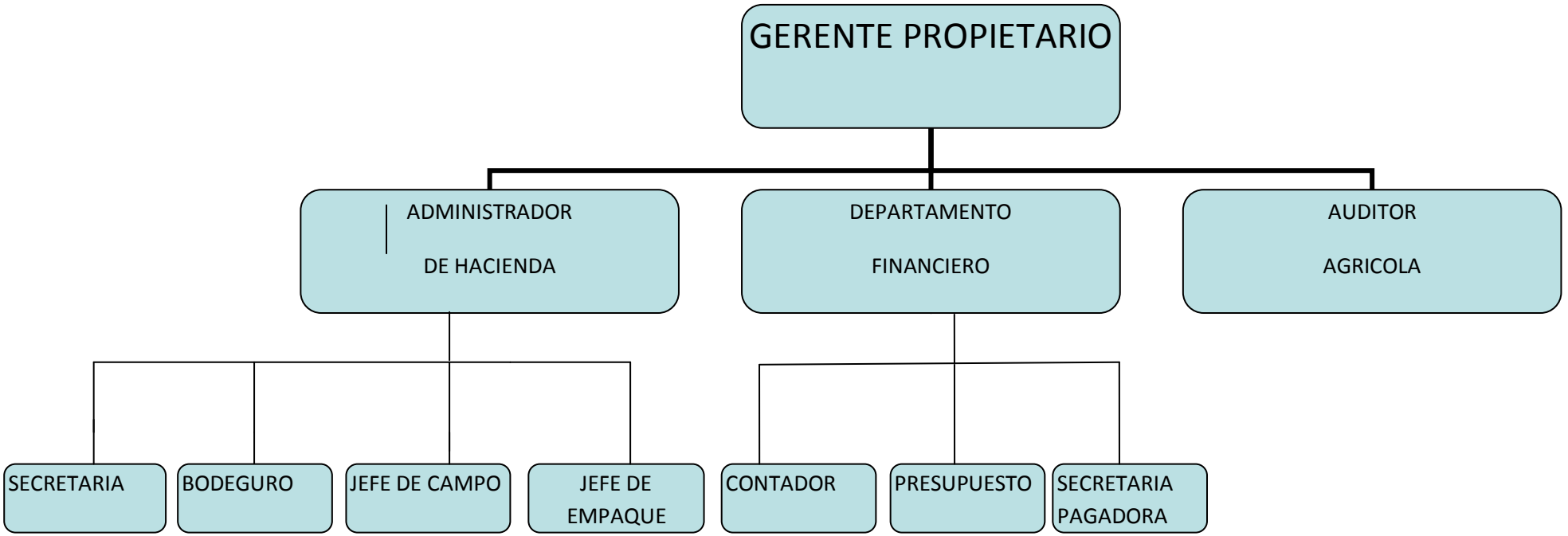

## BIBLIOGRAFIA


BACKER, MORTON y JACOBSON, LYLE, Contabilidad de Costos, un enfoque administrativo y de gerencia, McGraw Hill.

Banana Link (www.bananalink.org.uk)

BLANK, P.E. y TARQUIN, P. E. 1998. Ingeniería Económica. 2° Edición. México. 204 p.

CASHIA, J. y POLIMENI, R. 1991. Teoría y Práctica de Contabilidad. Editorial McGraw Hill, México. V.1.

CORPORACIÓN DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIÓN E INVERSIÓN. 2001. Expansión de la Oferta Exportable del Ecuador. Proyecto CORPEI –CBI. 3-36 p.

CHANG, Dr. JORGE. Efectos de la dolarización en el costo de producción de banano en el Ecuador. (FUNDAGRO, ACORBAT 2000)

CHARVET, LARREA. 2005. El Banano en el Ecuador: Transnacionales, Modernización y Subdesarrollo.

Diario Hoy, "¿Es el banano una opción social?", mayo del 2.000

FAGIANI, MARIA, JULIA. 2002. Referente Técnico del Cultivo del Banano. Argentina.

FAO, 2006. Banano, notas sobre productos básicos: Situación del Mercado del Banano en 2005 y comienzos de 2006, Roma.

LEDESMA, GARCÍA, EDUARDO. Industria Bananera Ecuatoriana. AEBE. 2008

RIOFRÍO, JOSÉ. 2006. Banano Ecuatoriano, Perspectivas. MAGAP.

SALVADOR Econ. ERNESTO ARROBA. La Industria Bananera y su Estructura de Costos: Consecuencia del proceso de dolarización. (Cuaderno de investigación sectorial No. 2) Centro de Investigaciones, Universidad Espíritu Santo, 2000.

SAMUELSON, P. y NORDHAUS, W. 1992. Economía. 13° Edición. Editorial McGraw Hill, México.

- www.wikipedia.com

# ANEXOS

**ANEXO1**

**SOLICITUD DE PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN**

Quevedo octubre 22, 2009

Ingeniero.
Wilfrido Macías Zambrano
**GERENTE PROPIETARIO DE LA HACIENDA BANANERA JOSEFA**

De mis consideraciones.

Por medio de la presente comunico que me encuentro realizando una Maestría en la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, y dentro del programa académico esta la elaboración de un Proyecto de Tesis, el cual deseo realizarlo con un tema relacionado con el departamento financiero, de la manera más comedida solicito a usted, me conceda autorización para ejecutar dicha investigación en su hacienda.

Por la atención que le brinde a la presente petición, anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente.

**Ing. Gina Rendón Guerra**
CI. 120240543-5

**ANEXO 2**

**AUTORIZACIÓN**

FINCA BANANERA JOSEFA
DE ING. JOSE WILFRIDO MACIAS ZAMBRANO
KM.23 VIA QUEVEDO- EL VERGEL

Oficio 321 Josefa

Quevedo, 26 de Octubre/2008

Ing.
Gina Rendón Guerra
Maestrante de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo.
**UNIDAD DE POSGRADO.**

De mi consideración:

En atención a su oficio del 22 del presente mes y año, en el que solicita se le autorice realizar su trabajo de tesis en esta hacienda Bananera, comunico a usted que proceda a efectuar el proyecto de investigación en la hacienda bajo mi dirección.

Atentamente.

Ing. Wilfrido Macías Zambrano
**GERENTE - PROPIETARIO**
**HACIENDA BANANERA JOSEFA**

# ANEXO 4

# CRONOGRAMA DE CONTROL DE MALEZAS

# ANEXO 4

# CRONOGRAMA DE CONTROL DE MALEZAS

# ANEXO 5

# CRONOGRAMA DE CONTROL DE LIMPIEZA

# ANEXO 6

# CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO DE CANALES

## ANEXO 6

## CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO DE CANALES

## ANEXO 7

## CRONOGRAMA DE CONTEO DE POBLACION

## ANEXO 7

## CRONOGRAMA DE CONTEO DE POBLACION

# ANEXO 8

# CRONOGRAMA DE RESIEMBRAS

# ANEXO 8

# CRONOGRAMA DE RESIEMBRAS

## ANEXO 9

## CRONOGRAMA DE BSV ERRADICACION

## ANEXO 9

## CRONOGRAMA DE BSV ERRADICACION

## ANEXO 10

## COSTOS DE FERTILIZACION

## ANEXO 10

## COSTOS DE FERTILIZACION

## ANEXO 10

## COSTOS DE FERTILIZACION

## ANEXO 11

## COSTOS DE CONTROL DE MALEZAS

## ANEXO 12

## COSTOS DE TENTATIVO DE APLICACIONES AEREAS POR CICLOS Y POR DIAS DE APLICACCION

## ANEXO 12

## COSTOS DE TENTATIVO DE APLICACIONES AEREAS POR CICLOS Y POR DIAS DE APLICACCION

BANANERA
JOSEFA
07.20.2009 23:51

BANANERA
JOSEFA
07.20.2009 23:52

01.14.2010 23:42

07.21.2009 21:08

07.20.2009 20:54